

PREMIOS PRINCESA DE ASTURIAS 2024

Toma la palabra

PROGRAMA CULTURAL
PARA CENTROS EDUCATIVOS

REQUISITOS
GENERALES
DE PARTICIPACIÓN

BÚSQUEDA RÁPIDA
DE ACTIVIDADES



**CONTRAPUNTO
A SERRAT**

ALUMNADO DE 5.º Y 6.º DE
PRIMARIA Y 1.º Y 2.º DE ESO



**CONVERSOS
A SERRAT**

ALUMNADO DE 3.º Y 4.º DE
ESO Y DE BACHILLERATO



**COMPLICIDAD
EN VIÑETAS**

ALUMNADO DE 5.º Y 6.º DE
PRIMARIA Y 1.º Y 2.º DE ESO



**KALOKAGATHIA,
EL BIEN Y LO BELLO**

ALUMNADO DE 3.º Y 4.º DE
ESO Y DE BACHILLERATO



**TODA PERSONA
TIENE DERECHO A...**

ALUMNADO DE 3.º Y 4.º DE
ESO Y DE BACHILLERATO



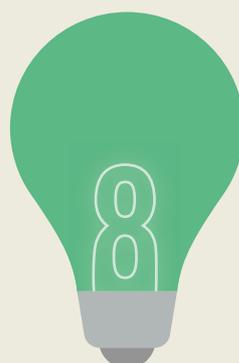
**EL VALOR
DEL ACUERDO**

ALUMNADO DE ESO



**LA LLAVE
DE LA SALUD**

ALUMNADO DE PRIMARIA



**PIENSA
QUE PUEDES**

ALUMNADO DE 5.º Y 6.º
DE PRIMARIA, DE ESO Y
1.º DE BACHILLERATO



**OBJETIVO...
CONCORDIA**

ALUMNADO DE ESO,
BACHILLERATO Y FP



www.fpa.es



Fundación
Princesa de Asturias

Búsqueda rápida de actividades

ARTES	COMUNICACIÓN Y HUMANIDADES	LETRAS	CIENCIAS SOCIALES	COOPERACIÓN INTERNACIONAL	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA	DEPORTES	CONCORDIA
JOAN MANUEL SERRAT	MARJANE SATRAPI	ANA BLANDIANA	MICHAEL IGNATIEFF	ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (OEI)	DANIEL J. DRUCKER, JEFFREY M. FRIEDMAN, JOEL F. HABENER, JENS JUUL HOLST Y SVETLANA MOJSOV	CAROLINA MARÍN	MAGNUM PHOTOS

ACCESO DIRECTO A LAS ACTIVIDADES: PULSE SOBRE EL TÍTULO

1.º A 4.º DE PRIMARIA							La llave de la salud		
5.º Y 6.º DE PRIMARIA	Contrapunto a Serrat		Complicidad en viñetas				La llave de la salud	Piensa que puedes	
1.º Y 2.º DE ESO	Contrapunto a Serrat		Complicidad en viñetas			El valor del acuerdo		Piensa que puedes	Objetivo... Concordia
3.º Y 4.º DE ESO		ConVersos a Serrat		Kalokagathia, el bien y lo bello	Toda persona tiene derecho a...	El valor del acuerdo		Piensa que puedes	Objetivo... Concordia
BACHILLERATO		ConVersos a Serrat		Kalokagathia, el bien y lo bello	Toda persona tiene derecho a...			Piensa que puedes (1.º BACH)	Objetivo... Concordia
FORMACIÓN PROFESIONAL									Objetivo... Concordia

	<u>Requisitos generales de participación</u>	2
1 – 2	Joan Manuel Serrat Premio Princesa de Asturias de las Artes 2024 <u>Contrapunto a Serrat</u>	3
	Alumnado de 5.º y 6.º de Primaria y 1.º y 2.º de ESO <u>ConVersos a Serrat</u>	10
3	Marjane Satrapi Premio Princesa de Asturias de Comunicación y Humanidades 2024 <u>Complicidad en viñetas</u>	17
4	Ana Blandiana Premio Princesa de Asturias de las Letras 2024 <u>Kalokagathia, el bien y lo bello</u>	26
5	Michael Ignatieff Premio Princesa de Asturias de Ciencias Sociales 2024 <u>Toda persona tiene derecho a...</u>	34
6	Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) Premio Princesa de Asturias de Cooperación Internacional 2024 <u>El valor del acuerdo</u>	42
7	Daniel J. Drucker, Jeffrey M. Friedman, Joel F. Habener, Jens Juul Holst y Svetlana Mojsov Premio Princesa de Asturias de Investigación Científica y Técnica 2024 <u>La llave de la salud</u>	52
8	Carolina Marín Premio Princesa de Asturias de los Deportes 2024 <u>Piensa que puedes</u>	59
9	Magnum Photos Premio Princesa de Asturias de la Concordia 2024 <u>Objetivo... Concordia</u>	71

Requisitos generales de participación

1. El docente o representante del centro educativo que tutela el grupo/alumno participante en cada actividad acepta de forma plena y sin reservas todos los requisitos y normas de participación; deberá acreditar documentalmente que cuenta con todas las autorizaciones y permisos necesarios por parte de los padres/tutores de los alumnos/alumno para participar en la iniciativa, asistir al acto o actos que de ella derive (acompañados siempre por un docente o representante del centro), y expresamente para que su imagen sea recogida y, en su caso, difundida por los medios de comunicación presentes en el acto.

Asimismo, se encargará de centralizar toda la documentación relacionada a tales efectos, quedando la Fundación Princesa de Asturias (FPA) exonerada de cualquier responsabilidad.

Del mismo modo, la presentación de los trabajos a esta iniciativa supone la cesión gratuita y en exclusiva a la FPA de todos los derechos de propiedad intelectual (derechos de carácter personal y patrimonial), en especial, los siguientes:

- a) Reproducción total o parcial, directa o indirecta, por cualquier sistema gráfico, analógico, electrónico, reprográfico, digital, o de cualquier otra índole.
- b) Distribución mediante venta, alquiler, préstamo o cualquier otra forma.
- c) Comunicación al público, en especial, mediante la puesta a disposición del público.
- d) Transformación para crear todo tipo de nuevas obras basadas en los trabajos, sin perjuicio del derecho moral de los autores.

La cesión de los derechos de propiedad intelectual otorgada será con carácter indefinido y ámbito internacional.

Los originales de los trabajos y documentos presentados no serán devueltos, quedando en poder de la FPA, quien no mantendrá correspondencia alguna en relación con los trabajos recibidos.

La FPA se reserva el derecho de reproducir, difundir por cualquier medio y exhibir los trabajos. La FPA no se hará responsable por reclamaciones de derechos de ningún tipo, incluidos derechos de imagen, ni de propiedad intelectual o industrial, como por ejemplo, por la reproducción de obra musical. **Para participar en la iniciativa se requiere contar con todas las autorizaciones de derechos necesarias.**

2. Los trabajos han de ser originales e inéditos. La participación en esta iniciativa implica la declaración de la originalidad de los trabajos y de la plena y legal titularidad de todos los derechos de propiedad intelectual e industrial inherentes a los mismos. En todo caso, la FPA quedará exonerada de toda responsabilidad, si fueran vulnerados por los participantes estos derechos.
3. Todos los trabajos presentados para participar en *Toma la palabra* podrán facilitarse a los premiados o las organizaciones premiadas, si así lo solicitasen, para difusión en sus páginas web y/o redes sociales.
4. Todos los gastos derivados del envío de los trabajos para participar en *Toma la palabra* corren a cuenta del remitente y la Fundación recogerá solo los envíos recibidos en la dirección proporcionada a tal efecto.
5. Los actos que deriven tanto de las actuaciones previas (formación, mesas redondas, o cualquier otro) como de los actos finales de *Toma la palabra* no pueden ser grabados ni total, ni parcialmente, para su difusión, permitiéndose sólo con carácter excepcional la toma de fotos de recuerdo de dichos actos.
6. Será un incumplimiento grave de los requisitos de participación no facilitar datos personales ciertos y completos (extremo que podrá ser objeto de verificación por la FPA en cualquier momento), con las consecuencias que tal incumplimiento conlleva, tales como —entre

otros— la descalificación del participante. Queda terminantemente prohibida a los participantes la utilización de datos personales de terceros a los que hubiera tenido acceso con ocasión de la participación en esta iniciativa.

7. La FPA será la única competente para resolver las cuestiones que puedan surgir en la interpretación y cumplimiento de los requisitos de participación en el Programa, aún cuando no se encuentren expresamente mencionados en el mismo. La participación conlleva la aceptación de dichas resoluciones y de los requisitos y normas recogidos en esta iniciativa.

8. **Protección de datos.** En cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 del Reglamento 2016/679, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y del artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales le informamos de los siguientes extremos:

Responsable. Fundación Princesa de Asturias. Domicilio: Calle Plácido Arango Arias, 2 – 1ª, 33004 – Oviedo (Principado de Asturias). Teléfono: 985-258-755. Correo electrónico: info@fpa.es.

Finalidad del tratamiento y plazos de conservación. La gestión de los concursos, evaluación de los trabajos, divulgación pública de los ganadores y de estas actividades a través de medios de comunicación social, plataformas digitales y publicaciones propias, página web y redes sociales donde tenga presencia el Responsable del tratamiento, invitación a los ganadores para su participación en actos institucionales y de cualquier otra naturaleza organizados por la Fundación. Gestión de los datos de padres, tutores o representantes legales de los menores a los efectos de contar con su consentimiento para el tratamiento de los datos del menor y su participación en estas actividades.

Los plazos de conservación son: en principio se conservarán indefinidamente como consecuencia de la naturaleza del propio tratamiento. También podrán conservarse con fines de archivo por interés histórico. En todo caso, se podrá solicitar la supresión de los datos.

Legitimación y base legal para el tratamiento, consecuencia de no facilitar los datos y destinatarios. Reglamento 2016/679, artículo 6.1.a): el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de los datos personales para uno o varios fines específicos y artículo 6.1.f): el tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el Responsable del tratamiento.

La negativa a facilitar los datos impedirá la participación en la actividad organizada por el Responsable del tratamiento.

Sus datos podrán ser accedidos por terceros como consecuencia de que una de las finalidades del tratamiento es la difusión de esta actividad a través de medios de comunicación social, publicaciones propias, página web y redes sociales donde tenga presencia el Responsable del tratamiento.

Derechos. Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si sus datos son tratados por Fundación Princesa de Asturias. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Así mismo, le asisten los derechos de limitación del tratamiento y portabilidad de sus datos. Podrá ejercer sus derechos dirigiéndose a Fundación Princesa de Asturias bien por correo postal a la dirección indicada o bien por correo electrónico firmado con certificado digital a la dirección info@fpa.es.

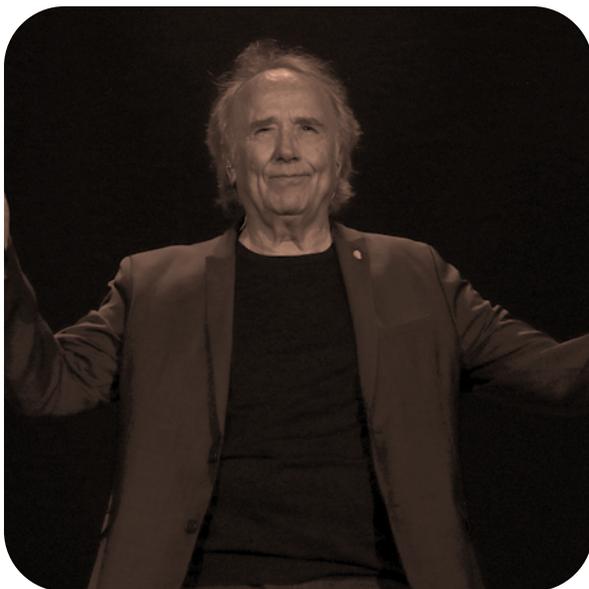
Si usted considerara que sus derechos no se han respetado podrá dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos, www.aepd.es y Calle Jorge Juan, 6, 28001 - Madrid, como Autoridad Independiente de Control en materia de protección de datos de carácter personal.



1

CONTRAPUNTO A SERRAT

ALUMNADO DE 5.º Y 6.º DE
PRIMARIA Y 1.º Y 2.º DE ESO



© Tania Victoria

Joan Manuel Serrat

Premio Princesa de Asturias
de las Artes
2024

Contrapunto a Serrat

Reunido en Oviedo, el jurado acuerda conceder por unanimidad el Premio Princesa de Asturias de las Artes 2024 a Joan Manuel Serrat por el alcance de una trayectoria artística que trasciende la música y se hace referente cívico, sumando a las letras de sus canciones la fuerza del himno colectivo con voluntad universal.

En el trabajo de Serrat, de honda raíz mediterránea, se aúna el arte de la poesía y la música al servicio de la tolerancia, los valores compartidos, la riqueza de la diversidad de lenguas y culturas, así como un necesario afán de libertad. Defensor del diálogo frente a la crispación, la obra de Joan Manuel Serrat es un exponente de su irrenunciable vocación de tender puentes entre países y generaciones.

Oviedo, 24 de abril de 2024

Fragmento del acta del jurado del
Premio Princesa de Asturias de las Artes 2024.

[Ver en la página web de la FPA.](#)

Joan Manuel Serrat

«No saben con cuánta alegría y emoción recibo la noticia de la concesión del Premio Princesa de Asturias de las Artes 2024. No encuentro mejor manera que una distinción tan prestigiosa como esta para despedir una carrera profesional larga y satisfactoria como la mía.

Quisiera agradecer al jurado el haber valorado tan generosamente mis méritos y también dar las gracias a todos aquellos que en esta ocasión y en otras anteriores propusieron unir mi nombre a la lista de galardonados por este Premio».

Barcelona, 24 de abril de 2024

Declaraciones de Joan Manuel Serrat tras la concesión del
Premio Princesa de Asturias de las Artes 2024.

Contrapunto a Serrat

Actividad dirigida al ALUMNADO DE 5.º y 6.º DE PRIMARIA Y 1.º Y 2.º DE ESO

—

Fecha límite para la recepción de inscripciones y trabajos: lunes, 7 de octubre de 2024 (incluido)

—

Dirección de presentación de ambos: colegios@fpa.es

—

Ver **Normas de participación en la actividad:** [página 6](#)

—

Ver **Apoyo didáctico para la realización de la actividad:** [página 7](#)

—

Ver **Requisitos generales de participación:** [página 2](#)

«Las canciones son la vida»

«Quiero agradecer a todos los compañeros que me he encontrado en el camino y a los anónimos desconocidos que me han permitido vivir de mi oficio. Las canciones son la vida». (Palabras de Joan Manuel Serrat al recibir la Medalla de Honor de la Sociedad General de Autores y Editores, SGAE)

PRESENTACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Joan Manuel Serrat consideró haber sido galardonado con el Premio Princesa de Asturias de las Artes 2024 como la mejor manera de poner un broche de oro a una carrera musical de casi seis décadas. El cantautor, una de las figuras más destacadas de la canción moderna, aprendió a cantar y tocar la guitarra de forma autodidacta. En 1965, con 21 años, publicó su primer disco que incluye cuatro canciones, entre ellas, «Mi guitarra». Interpretando esta canción, en diciembre de 2022 cerró su último concierto en el Palau Sant Jordi de Barcelona y así proclamó su adiós a los escenarios.

En estos cincuenta y siete años de carrera ha publicado cuarenta y seis álbumes y compuesto más de trescientas canciones. Una de ellas, «Mediterráneo», incluida en el álbum homónimo de 1971, es historia de la música en español. Además, varias de sus composiciones forman parte de la memoria emocional de varias generaciones en España e Iberoamérica. Abuelos y padres podrán contar a los estudiantes qué canciones de Serrat conocen y en qué momento de su vida las escuchaban.

Qué
proponemos

Proponemos al alumnado que se acerque a la música de Serrat y escuche tres de sus composiciones emblemáticas: «Mediterráneo» y, del álbum *En tránsito* (1981), «Hoy puede ser un gran día» y «Esos locos bajitos». Después, utilizando la misma melodía, deberán crear una letra a modo de «contrapunto» de la original.

Es conveniente leer atentamente las **Normas de participación en la actividad** antes de comenzar el trabajo.

Contrapunto a Serrat

NORMAS DE PARTICIPACIÓN EN LA ACTIVIDAD

La participación será **en grupo** (puede ser toda la clase) **para 5.º y 6.º de Primaria**, e **individual o en grupo** (un máximo de cinco estudiantes) para estudiantes de **1.º y 2.º de ESO** y, en todo caso, estará dirigida por un docente o representante del centro educativo. Podrán participar varios estudiantes o grupos por clase, nivel y centro. El docente será el interlocutor entre el centro y la Fundación Princesa de Asturias (FPA). **Un mismo docente o representante podrá tutelar varios grupos del mismo centro.**

- Los estudiantes escucharán las canciones propuestas de Serrat (ver [Presentación de la actividad](#)), y guiados por sus docentes, analizarán su significado y el mensaje que transmiten.
- Elegirán una de ellas y, en función de esta elección, tendrán que hacer la siguiente tarea:
(con el objetivo de que haya diversidad, se ruega a los docentes que se favorezca un equilibrio entre las tres elecciones).
 - a) Si es «Mediterráneo», los estudiantes deben crear una letra dedicada al mar Cantábrico.
 - b) Si es «Hoy puede ser un gran día», los estudiantes, con este mismo estribillo, deben crear una letra que describa qué podría pasar en una jornada, que en principio se presentaba como de costumbre, para que se convirtiese en un gran día para ellos.
 - c) Si es «Esos locos bajitos», los estudiantes invertirán el papel de los protagonistas de la canción y escribirán unas estrofas dedicadas a «Esos locos altitos» (sus padres).
- La actividad debe estar supervisada por el docente (recordar los [Requisitos generales de participación](#)). No se admitirán archivos de audio que incluyan referencias a marcas y/o logotipos reconocibles, mensajes con carácter religioso o político, ofensivos de ningún tipo, ni con nombres de menores y/o adultos identificables.
- Los estudiantes deberán:
 - 1) Crear la letra versionando una canción original (una de las tres indicadas anteriormente) y transcribirla con un procesador de textos (por ejemplo, Word). Al texto le precederá el título de la nueva canción (que puede coincidir con el original de Serrat) y un subtítulo que refleje la inspiración de partida para la obra.

Los trabajos tendrán un encabezamiento en el que debe figurar «NOMBRE DEL CENTRO EDUCATIVO», «CURSO», «CLASE» y «NÚMERO DE REFERENCIA» (en caso de ser un trabajo individual) o «LETRA DE REFERENCIA» (en caso de ser un trabajo en grupo) que el docente habrá asignado de forma correlativa a cada autor/a o grupo, para su identificación.

En documento aparte se elaborará una relación con los títulos de las canciones, los subtítulos, y sus respectivos autores (no se incluirán en los trabajos) y el número o letra de referencia asignado a cada uno de ellos. Esta relación irá encabezada por el nombre del centro, curso y clase a los que pertenece el alumnado participante y **los números de los totales** de autores y de trabajos presentados.

Contrapunto a Serrat

NORMAS DE PARTICIPACIÓN EN LA ACTIVIDAD

- 2) Grabar en archivo de audio la canción cantada por ellos con la nueva letra, bien sin música o acompañada por el instrumento que elijan que puede interpretar el profesorado. El formato del audio será el habitual de los dispositivos móviles, por ejemplo: MP3, WAV, M4A, etc.

La grabación incluirá a modo de introducción el título y subtítulo de la obra, y la nueva canción no excederá los 3 minutos.

Importante: Antes de enviar el archivo final, el docente debe comprobar que la calidad de la grabación es correcta y reproducible.

- El docente/tutor enviará a la dirección de correo electrónico colegios@fpa.es un correo con los trabajos de cada clase en archivos con formato PDF (la transcripción mencionada en el punto 1) y el habitual de los dispositivos móviles, por ejemplo: MP3, WAV, etc., para el audio. Para nombrar los archivos se debe utilizar la forma indicada para el encabezamiento del trabajo (ver el punto 1). El asunto del correo electrónico será **TLP – Contrapunto**.

En el correo electrónico el docente/tutor adjuntará [el formulario disponible en la página 9](#) cumplimentado y firmado por él. El formulario no es un documento editable, ha de imprimirse para cumplimentarlo (si se desea, a mano) y firmarlo.

El total de los archivos adjuntos no debe superar los diez megas. En caso de que se superen, deberán ser enviados en varios correos electrónicos que no excedan este límite o utilizando alguna plataforma de envío de archivos de gran tamaño, por ejemplo, WeTransfer. Si son varios correos, han de numerarse e indicar el total en el asunto (por ejemplo, si son dos, como «1 de 2» y «2 de 2»).

- No se mantendrá correspondencia sobre los trabajos recibidos.

APOYO DIDÁCTICO

A continuación, se recogen algunas referencias documentales útiles para conocer la trayectoria y obra del galardonado.

1. Acta del jurado del Premio Princesa de Asturias de las Artes. Página web de la Fundación ([pulse aquí](#)).
2. Trayectoria del galardonado. Página web de la Fundación ([pulse aquí](#)).
3. Declaraciones del galardonado tras recibir el Premio Princesa de Asturias de las Artes. Página web de la Fundación ([pulse aquí](#)).
4. Sección [Discografía de Joan Manuel Serrat](#) (Página web de Joan Manuel Serrat).
5. [Serrat se despide en Barcelona: “Nada de lágrimas, esto es una fiesta”](#) (Página web de Joan Manuel Serrat, 21 de diciembre de 2022).
6. Artículo [La historia y las versiones de ‘Mediterráneo’, la canción de Serrat elegida como la Mejor canción en español de la historia](#) (Página web de Europa FM, 24 de abril de 2024).

Para profundizar

Contrapunto a Serrat

Para profundizar

7. Artículo ['Mediterráneo'](#), de Serrat, elegida la mejor canción popular española (*El Mundo*, 19 de diciembre de 2004).
8. Canción «Mediterráneo». *Mediterráneo* (1971) [Spotify](#).
- Letra de «Mediterráneo». Artículo [Por qué 'Mediterráneo' de Joan Manuel Serrat es la mejor canción que se ha hecho en España](#) (RTVE, 3 de enero de 2023).
9. Canción «Esos locos bajitos». *En Tránsito* (1981) [Spotify](#).
- [Letra de «Esos locos bajitos»](#) (Página web de CMTV).
10. Canción «Hoy puede ser un gran día». *En Tránsito* (1981) [Spotify](#).
- [Letra «Hoy puede ser un gran día»](#) (Página web de CMTV).

Formulario de inscripción

CENTRO EDUCATIVO

Nombre:

Datos de contacto:

DOCENTE O REPRESENTANTE DEL CENTRO

Nombre y apellidos:

Asignatura que imparte y/o cargo en el centro:

Horario de posible contacto telefónico:

Dirección electrónica (dominio del centro/educativo):

Contrapunto a Serrat

Adjunte las páginas que necesite para incluir la siguiente información:

La relación con los títulos de las canciones, los subtítulos y sus respectivos autores (**no se incluirán en los trabajos**) y el número o letra de referencia asignado a cada uno de ellos. Esta relación irá encabezada por el nombre del centro, curso y clase a los que pertenece el alumnado participante y **los números de los totales** de autores y de trabajos presentados.

Páginas totales (incluyendo esta):

He leído y acepto los **Requisitos generales de participación** en el Programa Cultural para Centros Educativos Toma la palabra.

....., a de de 2024

Firma del/de la docente o representante del centro:

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 del Reglamento 2016/679, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y del artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales le informamos de los siguientes extremos:

Responsable. Fundación Princesa de Asturias. Domicilio: Calle Plácido Arango Arias, 2 – 1º, 33004 – Oviedo (Principado de Asturias). Teléfono: 985-258-755. Correo electrónico: info@fpa.es.

Finalidad del tratamiento y plazos de conservación. La gestión de los concursos, evaluación de los trabajos, divulgación pública de los ganadores y de estas actividades a través de medios de comunicación social, plataformas digitales y publicaciones propias, página web y redes sociales donde tenga presencia el Responsable del tratamiento, invitación a los ganadores para su participación en actos institucionales y de cualquier otra naturaleza organizados por la Fundación. Gestión de los datos de padres, tutores o representantes legales de los menores a los efectos de contar con su consentimiento para el tratamiento de los datos del menor y su participación en estas actividades.

Los plazos de conservación son: en principio se conservarán indefinidamente como consecuencia de la naturaleza del propio tratamiento. También podrán conservarse con fines de archivo por interés histórico. En todo caso, se podrá solicitar la supresión de los datos.

Legitimación y base legal para el tratamiento, consecuencia de no facilitar los datos y destinatarios. Reglamento 2016/679, artículo 6.1.a): el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de los datos personales para uno o varios fines específicos y artículo 6.1.f): el tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el Responsable del tratamiento.

La negativa a facilitar los datos impedirá la participación en la actividad organizada por el Responsable del tratamiento.

Sus datos podrán ser accedidos por terceros como consecuencia de que una de las finalidades del tratamiento es la difusión de esta actividad a través de medios de comunicación social, publicaciones propias, página web y redes sociales donde tenga presencia el Responsable del tratamiento.

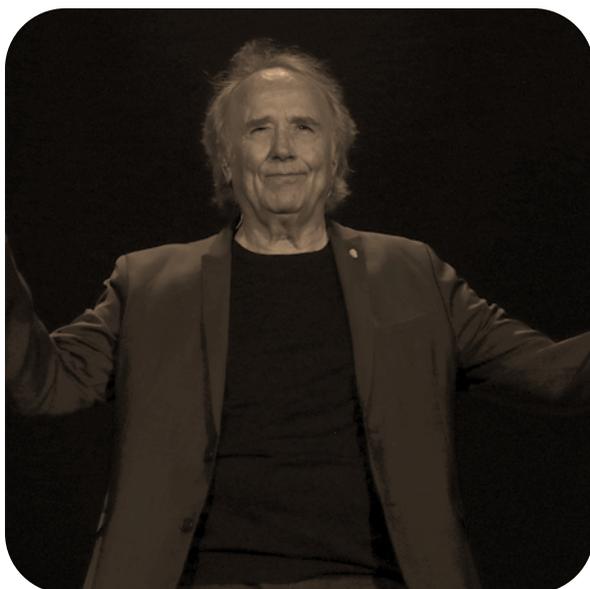
Derechos. Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si sus datos son tratados por Fundación Princesa de Asturias. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Así mismo, le asisten los derechos de limitación del tratamiento y portabilidad de sus datos. Podrá ejercer sus derechos dirigiéndose a Fundación Princesa de Asturias bien por correo postal a la dirección indicada o bien por correo electrónico firmado con certificado digital a la dirección info@fpa.es.

Si usted considerara que sus derechos no se han respetado podrá dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos, www.aepd.es y Calle Jorge Juan, 6, 28001 - Madrid, como Autoridad Independiente de Control en materia de protección de datos de carácter personal.



CONVERSOS A SERRAT

ALUMNADO DE 3.º Y 4.º DE
ESO Y DE BACHILLERATO



© Tania Victoria

Joan Manuel Serrat

Premio Princesa de Asturias
de las Artes
2024



ConVersos a Serrat

Reunido en Oviedo, el jurado acuerda conceder por unanimidad el Premio Princesa de Asturias de las Artes 2024 a Joan Manuel Serrat por el alcance de una trayectoria artística que trasciende la música y se hace referente cívico, sumando a las letras de sus canciones la fuerza del himno colectivo con voluntad universal.

En el trabajo de Serrat, de honda raíz mediterránea, se aúna el arte de la poesía y la música al servicio de la tolerancia, los valores compartidos, la riqueza de la diversidad de lenguas y culturas, así como un necesario afán de libertad. Defensor del diálogo frente a la crispación, la obra de Joan Manuel Serrat es un exponente de su irrenunciable vocación de tender puentes entre países y generaciones.

Oviedo, 24 de abril de 2024

Fragmento del acta del jurado del
Premio Princesa de Asturias de las Artes 2024.

[Ver en la página web de la FPA.](#)

Joan Manuel Serrat

«No saben con cuánta alegría y emoción recibo la noticia de la concesión del Premio Princesa de Asturias de las Artes 2024. No encuentro mejor manera que una distinción tan prestigiosa como esta para despedir una carrera profesional larga y satisfactoria como la mía.

Quisiera agradecer al jurado el haber valorado tan generosamente mis méritos y también dar las gracias a todos aquellos que en esta ocasión y en otras anteriores propusieron unir mi nombre a la lista de galardonados por este Premio».

Barcelona, 24 de abril de 2024

Declaraciones de Joan Manuel Serrat tras la concesión del
Premio Princesa de Asturias de las Artes 2024.

ConVersos a Serrat

Actividad dirigida al ALUMNADO DE 3.º Y 4.º DE ESO Y DE BACHILLERATO

—

Fecha límite para la recepción de inscripciones y trabajos: lunes, 7 de octubre de 2024 (incluido)

—

Dirección de presentación de ambos: colegios@fpa.es

—

Ver **Normas de participación en la actividad:** [página 13](#)

—

Ver **Apoyo didáctico para la realización de la actividad:** [página 14](#)

—

Ver **Requisitos generales de participación:** [página 2](#)

«Las canciones son la vida»

«Quiero agradecer a todos los compañeros que me he encontrado en el camino y a los anónimos desconocidos que me han permitido vivir de mi oficio. Las canciones son la vida». (Palabras de Joan Manuel Serrat al recibir la Medalla de Honor de la Sociedad General de Autores y Editores, SGAE)

PRESENTACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Joan Manuel Serrat consideró haber sido galardonado con el Premio Princesa de Asturias de las Artes 2024 como la mejor manera de poner un broche de oro a una carrera musical de casi seis décadas. El cantautor, una de las figuras más destacadas de la canción moderna, aprendió a cantar y tocar la guitarra de forma autodidacta. En 1965, con 21 años, publicó su primer disco que incluye cuatro canciones, entre ellas, «Mi guitarra». Interpretando esta canción, en diciembre de 2022, cerró su último concierto en el Palau Sant Jordi de Barcelona y así proclamó su adiós a los escenarios.

En estos cincuenta y siete años de carrera ha publicado cuarenta y seis álbumes y compuesto más de trescientas canciones. Una de ellas, «Mediterráneo», incluida en el álbum homónimo de 1971, está considerada la mejor canción de la historia de la música en español. Además, desde sus inicios ha confiado en la musicalización de poemas para sus temas y su impronta personal está influenciada por numerosos autores. Ha puesto música a poemas de Antonio Machado, Miguel Hernández, Rafael Alberti, Federico García Lorca, Luis Cernuda, Pablo Neruda, Mario Benedetti y Eduardo Galeano, entre otros. Ha publicado cuatro álbumes con temas exclusivamente basados en versos de Antonio Machado, Miguel Hernández (dos discos) y Mario Benedetti. Estos discos contienen algunos de sus temas más populares como «Cantares» y «La saeta», del álbum *Dedicado a Antonio Machado, poeta* (1969), y «Para la libertad» y «Nanas de la cebolla», publicados en su disco *Miguel Hernández* (1972).

ConVersos a Serrat



Proponemos a los estudiantes que se acerquen a la música de Serrat y escuchen algunas de sus composiciones emblemáticas basadas en poemas. Después, guiados por sus docentes, tendrán que musicalizar un poema de su elección. La música podrá ser de creación propia o la melodía de una de las canciones de Serrat.

Es conveniente leer atentamente las **Normas de participación en la actividad** antes de comenzar el trabajo.

NORMAS DE PARTICIPACIÓN EN LA ACTIVIDAD

La participación será **individual o en grupo** (un máximo de cinco estudiantes) y dirigida por un docente o representante del centro educativo. Podrán participar varios estudiantes o grupos por clase, nivel y centro. El docente será el interlocutor entre el centro y la Fundación Princesa de Asturias (FPA). **Un mismo docente o representante podrá tutelar varios grupos del mismo centro.**

- Los estudiantes tendrán que:
 - escuchar algunas de las composiciones emblemáticas de Serrat basadas en poemas.
 - elegir un poema y musicalizarlo.
- La música podrá ser una melodía de creación propia, para la ocasión, o de una canción de Serrat, en todo caso, interpretadas por los estudiantes y/o docentes con el instrumento que elijan.
- La actividad debe estar supervisada por el docente (recordar los [Requisitos generales de participación](#)). No se admitirán archivos de audio que incluyan referencias a marcas y/o logotipos reconocibles, mensajes con carácter religioso o político, ofensivos de ningún tipo, ni con nombres de menores y/o adultos identificables.
- Los estudiantes deberán:
 - 1) Transcribir el poema elegido con un procesador de textos (por ejemplo, Word). El poema debe estar íntegro y con fuente tipográfica de color negro. Si solo se ha musicalizado una parte, debe señalarse con una fuente con distinto color.

Al texto le precederá el título del poema escogido, el poeta al que pertenece y un subtítulo que refleje la inspiración de partida para la obra.

Los trabajos tendrán un encabezamiento en el que debe figurar «NOMBRE DEL CENTRO EDUCATIVO», «CURSO», «CLASE» y «NÚMERO DE REFERENCIA» (en caso de ser un trabajo individual) o «LETRA DE REFERENCIA» (en caso de ser un trabajo en grupo) que el docente habrá asignado de forma correlativa a cada autor/a o grupo, para su identificación.

En documento aparte se elaborará una relación de los títulos de los poemas, los poetas a los que pertenecen y los subtítulos, y de sus respectivos autores (no se incluirán en los trabajos) y el número o letra de referencia asignado a cada uno de ellos. Esta relación irá encabezada por el nombre del centro, curso y clase a los que pertenece el alumnado participante y **los números de los totales** de autores y de trabajos presentados.

ConVersos a Serrat

NORMAS DE PARTICIPACIÓN EN LA ACTIVIDAD

- 2) Grabar un archivo de audio con la musicalización del poema. El tema será cantado por los estudiantes y la melodía interpretada por estos y/o sus docentes con el instrumento que elijan. El formato del audio será el habitual de los dispositivos móviles, por ejemplo: MP3, WAV, M4A, etc.

La grabación incluirá a modo de introducción el nombre del poema y del poeta al que pertenece y el subtítulo de la obra. La obra musicalizada no excederá los 3 minutos.

Importante: Antes de enviar el archivo final, el docente debe comprobar que la calidad de la grabación es correcta y reproducible.

- El docente/tutor enviará a la dirección electrónica colegios@fpa.es un correo con los trabajos de cada clase en archivos con formato PDF (la transcripción mencionada en el punto 1) y el habitual de los dispositivos móviles, por ejemplo: MP3, WAV, etc., para el audio. Para nombrar los archivos se debe utilizar la forma indicada para el encabezamiento del trabajo. El asunto del correo electrónico será **TLP – ConVersos**.

En el correo electrónico el docente/tutor adjuntará [el formulario disponible en la página 16](#) cumplimentado y firmado por él. El formulario no es un documento editable, ha de imprimirse para cumplimentarlo (si se desea, a mano) y firmarlo.

El total de los archivos adjuntos no debe superar los diez megas. En caso de que se superen, deberán ser enviados en varios correos electrónicos que no excedan este límite o utilizando alguna plataforma de envío de archivos de gran tamaño, por ejemplo, WeTransfer. Si son varios correos, han de numerarse e indicar el total en el asunto (por ejemplo, si son dos, como «1 de 2» y «2 de 2»).

- No se mantendrá correspondencia sobre los trabajos recibidos.

APOYO DIDÁCTICO

A continuación, se recogen algunas referencias documentales útiles para conocer la trayectoria y obra del galardonado.

1. Acta del jurado del Premio Princesa de Asturias de las Artes. Página web de la Fundación ([pulse aquí](#)).
2. Trayectoria del galardonado. Página web de la Fundación ([pulse aquí](#)).
3. Declaraciones del galardonado tras recibir el Premio Princesa de Asturias de las Artes. Página web de la Fundación ([pulse aquí](#)).

Para profundizar

4. Sección [Discografía de Joan Manuel Serrat](#) (Página web de Joan Manuel Serrat).
5. [Serrat se despide en Barcelona: “Nada de lágrimas, esto es una fiesta”](#) (Página web de Joan Manuel Serrat, 21 de diciembre de 2022).
6. Artículo [Crecer con Serrat](#) (*Anfibia*, revista de la Universidad Nacional de San Martín de Argentina, 17 de abril de 2015).

ConVersos a Serrat

Para profundizar

7. Artículo [La historia y las versiones de 'Mediterráneo', la canción de Serrat elegida como la Mejor canción en español de la historia](#) (Página web de Europa FM, 24 de abril de 2024).
8. Artículo ['Mediterráneo', de Serrat, elegida la mejor canción popular española](#) (*El Mundo*, 19 de diciembre de 2004).
9. Artículo [Joan Manuel Serrat: La-Lista de poetas que ha cantado](#) (*La-Lista*, 21 de octubre de 2022).

Sobre la poesía en la discografía de Serrat

10. Artículo [Joan Manuel Serrat: 'Aquellas pequeñas cosas'](#) (*Cambio 16*, 31 de octubre de 2023).
11. Artículo [Serrat y los poetas](#) (Zenda, 9 de febrero de 2021).
12. Artículo [Versos en la boca de Joan Manuel Serrat](#) (*Deia*, 7 de abril de 2021).
13. Artículo [Centenario Benedetti: Serrat escoge su mejor poesía](#) (*El Mundo*, 15 de septiembre de 2020).

Algunas referencias sobre el tema «Cantares»

14. [Antonio Machado - Cantares](#) (Página web de Dispoética).
15. [Machado por Serrat y Cortez: Del poema al canto \(Una versión de la versión\) / Por Marcela Romano Edición digital a partir de Cuadernos para Investigación de la Literatura Hispánica, núm. 22 \(1997\), pp. 105-118. \(Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2022\).](#)

Algunas referencias sobre el tema «La saeta»

16. Audio ['La Saeta' de Serrat](#) (RTVE, «La canción de autor de Radio 5», 14 de abril de 2022) (6 min 46 s).
17. Artículo [La saeta de Antonio Machado, cantada por Serrat que acompaña a la mayoría de procesiones de España](#) (*El Debate*, 28 de marzo de 2024).
18. Artículo [La Saeta de Serrat y Machado](#) (Página web de Luis García Gil, 27 de septiembre de 2016).

Algunas referencias sobre el tema «Para la libertad»

19. Archivo [Poesía de Miguel Hernández y música de Serrat](#) (Página web del Ayuntamiento de Altura, Castellón, julio de 2017).

Fuentes de audio a obra de Serrat basada en poesía

20. Álbum *Miguel Hernández* (1972), en [Spotify](#).
21. Álbum *Dedicado a Antonio Machado, poeta* (1969), en [Spotify](#).
22. Álbum *El sur también existe* (1985) compuesto con poemas de Mario Benedetti, en [Spotify](#).
23. Álbum *Hijo de la luz y de la sombra* (2010) compuesto con poemas de Miguel Hernández, en [Spotify](#).

Otras fuentes

24. Lista «Serrat y la poesía» en [Spotify](#).

Formulario de inscripción

CENTRO EDUCATIVO

Nombre:

Datos de contacto:

DOCENTE O REPRESENTANTE DEL CENTRO

Nombre y apellidos:

Asignatura que imparte y/o cargo en el centro:

Horario de posible contacto telefónico:

Dirección electrónica (dominio del centro/educativo):

ConVersos a Serrat

Ajunte las páginas que necesite para incluir la siguiente información:

La relación de los títulos de los poemas, los poetas a los que pertenecen y los subtítulos, y de sus respectivos autores (**no se incluirán en los trabajos**) y el número o letra de referencia asignado a cada uno de ellos. Esta relación irá encabezada por el nombre del centro, curso y clase a los que pertenece el alumnado participante y **los números de los totales** de autores y de trabajos presentados.

Páginas totales (incluyendo esta):

He leído y acepto los Requisitos generales de participación en el Programa Cultural para Centros Educativos Toma la palabra.

....., a de de 2024

Firma del/de la docente o representante del centro:

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 del Reglamento 2016/679, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y del artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales le informamos de los siguientes extremos:

Responsable. Fundación Princesa de Asturias. Domicilio: Calle Plácido Arango Arias, 2 – 1º, 33004 – Oviedo (Principado de Asturias). Teléfono: 985-258-755. Correo electrónico: info@fpa.es.

Finalidad del tratamiento y plazos de conservación. La gestión de los concursos, evaluación de los trabajos, divulgación pública de los ganadores y de estas actividades a través de medios de comunicación social, plataformas digitales y publicaciones propias, página web y redes sociales donde tenga presencia el Responsable del tratamiento, invitación a los ganadores para su participación en actos institucionales y de cualquier otra naturaleza organizados por la Fundación. Gestión de los datos de padres, tutores o representantes legales de los menores a los efectos de contar con su consentimiento para el tratamiento de los datos del menor y su participación en estas actividades.

Los plazos de conservación son: en principio se conservarán indefinidamente como consecuencia de la naturaleza del propio tratamiento. También podrán conservarse con fines de archivo por interés histórico. En todo caso, se podrá solicitar la supresión de los datos.

Legitimación y base legal para el tratamiento, consecuencia de no facilitar los datos y destinatarios. Reglamento 2016/679, artículo 6.1.a): el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de los datos personales para uno o varios fines específicos y artículo 6.1.f): el tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el Responsable del tratamiento.

La negativa a facilitar los datos impedirá la participación en la actividad organizada por el Responsable del tratamiento.

Sus datos podrán ser accedidos por terceros como consecuencia de que una de las finalidades del tratamiento es la difusión de esta actividad a través de medios de comunicación social, publicaciones propias, página web y redes sociales donde tenga presencia el Responsable del tratamiento.

Derechos. Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si sus datos son tratados por Fundación Princesa de Asturias. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Así mismo, le asisten los derechos de limitación del tratamiento y portabilidad de sus datos. Podrá ejercer sus derechos dirigiéndose a Fundación Princesa de Asturias bien por correo postal a la dirección indicada o bien por correo electrónico firmado con certificado digital a la dirección info@fpa.es.

Si usted considerara que sus derechos no se han respetado podrá dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos, www.aepd.es y Calle Jorge Juan, 6, 28001 - Madrid, como Autoridad Independiente de Control en materia de protección de datos de carácter personal.

3

COMPLICIDAD EN VIÑETAS

ALUMNADO DE 5.º Y 6.º DE
PRIMARIA Y 1.º Y 2.º DE ESO



© Penguin Random House

Marjane Satrapi

Premio Princesa de Asturias
de Comunicación y Humanidades
2024

Ir a [índice](#) / [portada](#) / [búsqueda](#)



Fundación
Princesa de Asturias

www.fpa.es

Complicidad en viñetas

Reunido en Oviedo, el jurado acuerda conceder el Premio Princesa de Asturias de Comunicación y Humanidades 2024 a Marjane Satrapi.

El jurado reconoce en la historietista, directora de cine y pintora de origen iraní una voz esencial para la defensa de los derechos humanos y la libertad. Satrapi es un símbolo del compromiso cívico liderado por las mujeres. Por su audacia y producción artística, está considerada una de las personas más influyentes en el diálogo entre culturas y generaciones. El premio desea poner de relieve el talento de Marjane Satrapi para reinventar las relaciones entre arte y comunicación, como en su novela gráfica *Persépolis*, en la que plasma ejemplarmente la búsqueda de un mundo más justo e integrador.

Oviedo, 30 de abril de 2024

Fragmento del acta del jurado del
Premio Princesa de Asturias de Comunicación y Humanidades 2024.

[Ver en la página web de la FPA.](#)

Marjane Satrapi

... «aprovecho esta oportunidad para celebrar la feroz lucha de mi pueblo por los derechos humanos y la libertad. Hoy se honra a todos los jóvenes que perdieron la vida y a los que continúan el combate por la libertad en Irán».

París, 30 de abril de 2024

De las declaraciones de Marjane Satrapi tras la concesión del
Premio Princesa de Asturias de Comunicación y Humanidades 2024.

Complicidad en viñetas

Actividad dirigida al ALUMNADO DE 5.º y 6.º DE PRIMARIA Y 1.º y 2.º DE ESO

—

Fecha límite para la recepción de inscripciones y trabajos: martes, 1 de octubre de 2024 (incluido)

—

Dirección de presentación de ambos: Fundación Princesa de Asturias. Área de Premiados y Candidaturas.
C/ Plácido Arango Arias, 2. 33004 Oviedo

—

Ver [Normas de participación en la actividad](#): página 20

—

Ver [Apoyo didáctico para la realización de la actividad](#): página 21

—

Ver [Requisitos generales de participación](#): página 2

PRESENTACIÓN DE LA ACTIVIDAD

La historietista, directora de cine y pintora de origen iraní Marjane Satrapi, Premio Princesa de Asturias de Comunicación y Humanidades 2024, es conocida principalmente por *Persépolis* (2000), una novela gráfica en la que relata su vida y que adaptó a película de animación en 2007.

El éxito de *Persépolis* se explica porque narra en primera persona los cambios políticos y sociales que transformaron Irán en la década de los años 80. Detalles cotidianos, como cuando Satrapi se dio cuenta que no podía ir al colegio sin llevar velo (1980), sirven para reflejar las repercusiones en la vida diaria de los cambios políticos, en este caso del régimen represivo instaurado por el Gobierno —después de la caída del sah Mohamed Reza Pahlevi— ante el descontento de gran parte de los iraníes. Su narración lleva al lector a reflexionar sobre los derechos individuales y la libertad de expresión.

La premiada narra su infancia y adolescencia en Irán, etapas que vive en un ambiente opresivo, aunque también está en contacto con la cultura occidental. Ante el reto que supone la búsqueda de su identidad personal en un entorno tan convulso, la joven Satrapi encuentra complicidad y refugio en su abuela, quien le transmite sus conocimientos sobre la historia del país y de la familia, y sus propias experiencias vitales. La joven Satrapi recurrirá a las palabras de su abuela para encontrar la determinación y el valor que necesitó en su primera estancia en el extranjero, a los 14 años, y su posterior exilio voluntario alcanzada la mayoría de edad.

Marjane Satrapi elige plasmar su historia con un estilo naif —aunque sin obviar la violencia del entorno—, en blanco y negro, colores que utiliza con suma habilidad para mostrar los contrastes (entre luz y oscuridad, libertad y angustia, etc.).



Proponemos a los estudiantes que conozcan la relación de Satrapi con su abuela, tal y como se muestra en *Persépolis*¹ y que, utilizándola como inspiración, realicen una interpretación gráfica (en viñetas, historieta o escena) de los mensajes o consejos que han recibido de sus propios abuelos o de cualquier otra persona de esa generación.

Es conveniente leer atentamente las [Normas de participación en la actividad](#) antes de comenzar el trabajo.

La propuesta puede realizarse también en **inglés** o en **francés**.

-
1. Encontrarán algunas referencias reproducidas en el [Apoyo didáctico](#).

Complicidad en viñetas

NORMAS DE PARTICIPACIÓN EN LA ACTIVIDAD

La participación será **individual**, dirigida por un docente o representante del centro educativo. Podrán participar varios estudiantes por clase, nivel y centro. El docente será el interlocutor entre el centro y la Fundación Princesa de Asturias (FPA). **Un mismo docente o representante podrá tutelar varios grupos del mismo centro.**

- Los estudiantes interpretarán de forma gráfica –en viñetas, historieta o escena– uno o varios mensajes o consejos que hayan recibido de alguno de sus abuelos o de cualquier otra persona de esa generación.
 - Cada estudiante puede realizar varios trabajos, para ilustrar uno o varios mensajes/consejos.
 - El alumnado debe **explicar y argumentar** brevemente sus elecciones.
 - Cada trabajo llevará un título adecuado a la idea, los protagonistas o la temática escogidos por cada autor/a.
 - La extensión máxima para cada una de las interpretaciones gráficas será de una página. Los dibujos se realizarán sobre papel DIN-A4 apaisado. En el caso del formato historieta podrán ser dos DIN-A4 en orientación vertical.
 - La actividad podrá realizarse también en **inglés** o en **francés**, pero el texto en español debe figurar también en todo caso al pie de cada viñeta.
 - Podrá realizarse a mano con cualquier técnica o utilizando medios electrónicos. Los dibujos presentados por cada estudiante deben ser **en blanco y negro**.
 - Al pie de cada trabajo constará el «NOMBRE DEL CENTRO EDUCATIVO», «CURSO», «CLASE» y un «NÚMERO DE REFERENCIA», que el tutor habrá asignado de forma correlativa a cada autor/a, para su identificación.
 - En un documento aparte se elaborará una relación con los títulos de los trabajos, los números de referencia y los nombres de sus respectivos autores (no se incluyen en los trabajos). Esta relación irá encabezada por el nombre del centro, curso y clase a los que pertenece el alumnado participante y **los números de los totales** de autores y trabajos presentados.
 - El docente/tutor enviará en un único sobre a la dirección postal de la FPA todas las viñetas de su clase identificados como se indica arriba, junto con el formulario disponible en la página 25 cumplimentado y firmado por él. El formulario no es un documento editable, ha de imprimirse para cumplimentarlo (si se desea, a mano) y firmarlo.
- Indicar en el sobre «Asunto: **TLP - Viñetas**».
- No se mantendrá correspondencia sobre los trabajos recibidos y no se devolverán los originales.

Complicidad en viñetas

APOYO DIDÁCTICO

A continuación, se recogen algunas referencias documentales útiles para conocer la trayectoria y obra de la galardonada.

1. Acta del jurado del Premio Princesa de Asturias de Comunicación y Humanidades. Página web de la Fundación (en español, [pulse aquí](#)) (en inglés, [pulse aquí](#)).
2. Trayectoria de la galardonada. Página web de la Fundación (en español, [pulse aquí](#)) (en inglés, [pulse aquí](#)).
3. Declaraciones de la galardonada tras recibir el Premio Princesa de Asturias de Comunicación y Humanidades. Página web de la Fundación (en español, [pulse aquí](#)) (en inglés, [pulse aquí](#)).

Para profundizar

4. [Cinco razones para releer 'Persépolis', la novela que nos mostró la Revolución iraní a ojos de una niña](#) (*eDiario.es*, 21 de enero de 2020).
5. [A closer look at Persepolis by Marjane Satrapi](#) (*Diggit Magazine*, 17 de febrero de 2020), en inglés.
6. [Entretien Marjane Satrapi - Persepolis film](#) (*ABUS de Ciné*, junio de 2007), en francés.

Complicidad en viñetas

Algunas escenas de la
novela gráfica *Persépolis*
(2000)

Escena (infancia):

YA A LOS SEIS AÑOS ESTABA CONVENCIDA DE SER LA ÚLTIMA DE LOS PROFETAS. AÚN QUEDABA UN TIEMPO PARA LA REVOLUCIÓN.

QUERÍA SER PROFETA...

COMO TODOS MIS PREDECESORES,
TENÍA UN LIBRO SAGRADO.



Imagen cedida por cortesía de Marjane Satrapi y Reservoir Books.
Prohibida su reproducción.

Complicidad en viñetas

Algunas escenas de la
novela gráfica *Persépolis*
(2000)

Escena
(antes de su viaje
al extranjero con
14 años):



Imagen cedida por cortesía de Marjane Satrapi y Reservoir Books.
Prohibida su reproducción.

Complicidad en viñetas

Algunas escenas de la novela gráfica *Persépolis* (2000)

Escena (Marjane Satrapi adulta, antes de su salida definitiva de Irán):



Imagen cedida por cortesía de Marjane Satrapi y Reservoir Books.
Prohibida su reproducción.

Formulario de inscripción

CENTRO EDUCATIVO

Nombre:

Datos de contacto:

DOCENTE O REPRESENTANTE DEL CENTRO

Nombre y apellidos:

Asignatura que imparte y/o cargo en el centro:

Horario de posible contacto telefónico:

Dirección electrónica (dominio del centro/educativo):

Complicidad en viñetas

Adjunte las páginas que necesite para incluir la siguiente información:

La relación con los títulos de los trabajos, los números de referencia y los nombres de sus respectivos autores (**no se incluyen en los trabajos**). Esta relación irá encabezada por el nombre del centro, curso y clase a los que pertenece el alumnado participante y **los números de los totales** de autores y trabajos presentados.

Páginas totales (incluyendo esta):

He leído y acepto los Requisitos generales de participación en el Programa Cultural para Centros Educativos Toma la palabra.

....., a de de 2024

Firma del/de la docente o representante del centro:

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 del Reglamento 2016/679, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y del artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales le informamos de los siguientes extremos:

Responsable. Fundación Princesa de Asturias. Domicilio: Calle Plácido Arango Arias, 2 – 1º, 33004 – Oviedo (Principado de Asturias). Teléfono: 985-258-755. Correo electrónico: info@fpa.es.

Finalidad del tratamiento y plazos de conservación. La gestión de los concursos, evaluación de los trabajos, divulgación pública de los ganadores y de estas actividades a través de medios de comunicación social, plataformas digitales y publicaciones propias, página web y redes sociales donde tenga presencia el Responsable del tratamiento, invitación a los ganadores para su participación en actos institucionales y de cualquier otra naturaleza organizados por la Fundación. Gestión de los datos de padres, tutores o representantes legales de los menores a los efectos de contar con su consentimiento para el tratamiento de los datos del menor y su participación en estas actividades.

Los plazos de conservación son: en principio se conservarán indefinidamente como consecuencia de la naturaleza del propio tratamiento. También podrán conservarse con fines de archivo por interés histórico. En todo caso, se podrá solicitar la supresión de los datos.

Legitimación y base legal para el tratamiento, consecuencia de no facilitar los datos y destinatarios. Reglamento 2016/679, artículo 6.1.a): el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de los datos personales para uno o varios fines específicos y artículo 6.1.f): el tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el Responsable del tratamiento.

La negativa a facilitar los datos impedirá la participación en la actividad organizada por el Responsable del tratamiento.

Sus datos podrán ser accedidos por terceros como consecuencia de que una de las finalidades del tratamiento es la difusión de esta actividad a través de medios de comunicación social, publicaciones propias, página web y redes sociales donde tenga presencia el Responsable del tratamiento.

Derechos. Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si sus datos son tratados por Fundación Princesa de Asturias. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Así mismo, le asisten los derechos de limitación del tratamiento y portabilidad de sus datos. Podrá ejercer sus derechos dirigiéndose a Fundación Princesa de Asturias bien por correo postal a la dirección indicada o bien por correo electrónico firmado con certificado digital a la dirección info@fpa.es.

Si usted considerara que sus derechos no se han respetado podrá dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos, www.aepd.es y Calle Jorge Juan, 6, 28001 - Madrid, como Autoridad Independiente de Control en materia de protección de datos de carácter personal.



KALOKAGATHIA, EL BIEN Y LO BELLO

ALUMNADO DE 3.º Y 4.º DE
ESO Y DE BACHILLERATO

© Isabella De Macdalená / Agence Opale / Alamy Stock Photo



Ana Blandiana

Premio Princesa de Asturias
de las Letras
2024

Kalokagathia, el bien y lo bello

Reunido en Oviedo, el jurado acuerda conceder el Premio Princesa de Asturias de las Letras 2024 a la poeta rumana Ana Blandiana.

Ana Blandiana es heredera de las más brillantes tradiciones literarias, al tiempo que una creadora radicalmente singular. Su escritura, que aúna transparencia y complejidad, plantea preguntas fundamentales sobre la existencia del ser humano, en soledad y sociedad, ante la naturaleza y la historia. Ha mostrado con su poesía indómita una capacidad extraordinaria de resistencia frente a la censura.

Oviedo, 23 de mayo de 2024

Fragmento del acta del jurado del
Premio Princesa de Asturias de las Letras 2024.

[Ver en la página web de la FPA.](#)

Ana Blandiana

«Me resulta difícil expresar mi emoción y gratitud por el gran honor que representa para mí la concesión del Premio Princesa de Asturias, sobre todo porque –como siempre cuando recibo un premio– no puedo evitar recordar el pensamiento de Platón que recomendaba la coronación de los poetas con laureles y su expulsión de la ciudad. ¡¡¡Pero, ¿y si para mí la poesía es realmente un camino hacia la polis, una forma de quedarse, una forma de acompañar el sufrimiento de los demás?!!!

Gracias por el eco que su prestigioso premio dará a mis ideas y mis poemas y que los amplificará en la conciencia de los lectores españoles de todo el mundo».

Bucarest, 23 de mayo de 2024

Declaraciones de Ana Blandiana tras la concesión del
Premio Princesa de Asturias de las Letras 2024.

Kalokagathia, el bien y lo bello

Actividad dirigida al ALUMNADO DE 3.º Y 4.º DE ESO Y DE BACHILLERATO

Fecha límite para la recepción de inscripciones en la actividad: jueves, 12 de septiembre de 2024 (incluido)

Fecha límite para la recepción de trabajos: viernes, 4 de octubre de 2024 (incluido)

Presentación de inscripciones en la actividad: colegios@fpa.es

Presentación de trabajos: Se habilitará una plataforma. Ver [Normas de participación](#)

Ver [Normas de participación en la actividad](#): página 29

Ver [Apoyo didáctico para la realización de la actividad](#): página 31

Ver [Requisitos generales de participación](#): página 2

PRESENTACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Aunque conocida esencialmente por su poesía, Ana Blandiana, Premio Princesa de Asturias de las Letras 2024, ha escrito también en prosa (novela, ensayo y relatos). Porque para Blandiana «una mirada atenta descubre que la semilla escondida de la prosa es la poesía, ya que para mí, la finalidad de la prosa no ha consistido nunca en contar un relato, sino que, al igual que sucede con el lenguaje poético, su objetivo ha sido expresar algo que sé que es inexpresable»¹.

La galardonada considera que el hecho de que la poesía perdure en la sociedad actual puede mostrar la necesidad de las personas de alejarse de los intereses materiales y buscar lo esencial del ser humano. En palabras de Blandiana: «el bien y lo bello que en la Grecia Antigua tenían un nombre común (*kalokagathia*) pueden resistir gracias a la poesía y, de este modo, pasar de una época a otra»².

Qué
proponemos

Proponemos al alumnado que elija un poema de Ana Blandiana y que cree, supervisado por el profesorado, una obra visual que refleje aquello que a través de la palabra la premiada les sugiera o evoque. El desafío consiste en captar y revelar lo «inexpresable» utilizando una narrativa poética audiovisual y servir así de vehículo transmisor del concepto *kalokagathia*.

El poema inspirador será de libre elección de entre la obra de la galardonada, a excepción de dos de los trabajos que deberán basarse en el poema «Animal Planet», publicado en *Mi patria A4*. El profesorado podrá encontrar algunas fuentes referenciadas en el [Apoyo didáctico](#), incluyen «Animal Planet» las referencias 4 y 9. Es conveniente leer atentamente las [Normas de participación en la actividad](#) antes de comenzar el trabajo.

Para participar en esta actividad no es requisito asistir a la sesión formativa en lenguaje y técnicas básicas de narrativa audiovisual, descrita a continuación.

Sesión
formativa

1. *Ana Blandiana: "El bien y lo bello pueden resistir gracias a la poesía"* (Lecturas sumergidas, 27 de junio de 2017).

2. Ídem.

Kalokagathia, el bien y lo bello

Sesión formativa «Introducción al lenguaje y técnicas de narrativa audiovisual»

Desde la Fundación Princesa de Asturias (FPA) ponemos a disposición de los centros educativos a los que va dirigida esta actividad la posibilidad de recibir como apoyo una sesión de formación básica en lenguaje y técnicas de narrativa audiovisual impartida por expertos. La formación deberá ser solicitada **por cada centro** interesado a la FPA, que asignará una fecha para su realización.

Los profesores o representantes del centro interesados en que su alumnado reciba una sesión de formación deberán cumplimentar (señalando la opción «SI») y firmar el formulario de inscripción en la actividad, [disponible en la página 33](#), para el grupo que tutoriza.

El centro educativo en **un único email remitirá todos** los formularios correspondientes a los diferentes grupos a la dirección colegios@fpa.es antes de la fecha límite: **jueves, 12 de septiembre de 2024 (incluido)**.

En el cuerpo del correo se indicará, por cada formulario, el número de estudiantes con los que se estaría interesado en recibir la formación, señalando la etapa y nivel educativo del grupo. Se facilitarán en orden de preferencia de forma que el primer grupo de la relación aportada ocupará las primeras plazas asignadas, y así sucesivamente hasta alcanzar el límite de plazas.

Las plazas disponibles son limitadas y las solicitudes se atenderán por riguroso orden de recepción del correo electrónico.

Si por razones organizativas fuese necesario, en función de las peticiones recibidas, se asignará una media de número de estudiantes por centro. Si algún centro no cubriera o no hiciese uso finalmente de sus plazas, se ofrecerían al resto de centros en igual orden, hasta alcanzar el límite de plazas.

Rogamos que faciliten el/los nombre/s del/de los docentes/s que estará/n presente/s durante la sesión formativa, seguida de la asignatura que imparte/n en el centro y el/ los nivel/es en los que lo hacen.

Asistir a la sesión de formación básica en lenguaje y técnicas de narrativa audiovisual implica llevar a término la ejecución de la actividad **«Kalokagathia, el bien y lo bello»**.

NORMAS DE PARTICIPACIÓN EN LA ACTIVIDAD

La participación será **individual o en grupo** (un máximo de tres estudiantes) dirigida por un docente o representante del centro educativo. Podrán participar varios estudiantes o grupos por clase, nivel y centro. El docente será el interlocutor entre el centro y la Fundación Princesa de Asturias (FPA). **Un mismo docente o representante podrá tutelar varios grupos del mismo centro.**

- Los estudiantes interpretarán de forma visual (vídeo o fotomontaje animado) un poema de Ana Blandiana.
- El poema inspirador será de libre elección de entre la obra de la galardonada, a excepción de **dos** de los trabajos que deberán basarse en el poema **«Animal Planet»**, publicado en *Mi patria A4*.
- La actividad debe estar supervisada por el docente (revisar los [Requisitos generales de participación](#)). No se admitirán trabajos que incluyan marcas y/o logotipos reconocibles, mensajes con carácter religioso o político, ofensivos de ningún tipo, ni con imágenes de menores y/o adultos identificables.

(Continúa en
la página siguiente)

Kalokagathia, el bien y lo bello

(Comienza
en la [página 29](#))

NORMAS DE PARTICIPACIÓN EN LA ACTIVIDAD

- Los participantes podrán realizar el vídeo con cualquier técnica artística (ver ejemplos en el [Apoyo didáctico](#)). En todo caso, se deberán incluir en el audio los versos recitados del poema elegido, acompañados con las imágenes.
- Características del vídeo:
 - duración máxima: 90 segundos.
 - puesto que una selección de trabajos se compartirá en las redes sociales de la FPA, deberá tener una resolución de 1920 x 1080 píxeles.
 - el trabajo se puede realizar mediante cualquier herramienta digital (editor vídeo, PowerPoint³, Canva, etc.), siempre y cuando el formato del archivo final sea MP4.
 - **importante:** Antes de colgar el archivo final, el docente debe comprobar que la calidad de la grabación (audio y vídeo) es correcta y reproducible.
 - los archivos MP4 se nombrarán de igual forma que en la portada, añadiendo, «NÚMERO o LETRA DE REFERENCIA» (ver el siguiente apartado).

- Los trabajos tendrán una portada con el título que será el nombre del poema elegido y un subtítulo que refleje el hilo inspirador de la obra visual. En ella también debe figurar «NOMBRE DEL CENTRO EDUCATIVO», «CURSO», «CLASE» y «NÚMERO DE REFERENCIA» (en caso de ser un trabajo individual) o «LETRA DE REFERENCIA» (en caso de ser un trabajo en grupo) que el docente habrá asignado de forma correlativa a cada autor/a o grupo, para su identificación.

En documento aparte se elaborará una relación con los títulos y subtítulos de cada obra, y de sus respectivos autores (no se incluirán en el trabajo) y el número o letra de referencia asignado a cada uno de ellos. Esta relación irá encabezada por el nombre del centro, curso y clase a los que pertenece el alumnado participante y **los números de los totales** de autores y de trabajos presentados.

- La FPA habilitará un espacio en su página web o, en su defecto, lo creará en otro de sus canales y redes sociales, para la visualización de los vídeos que serán de acceso libre para el público.
- A su vez, habilitará una plataforma para que el profesor/tutor, como supervisor del contenido del vídeo, se encargue de subirlos a dicha plataforma. Para ello tendrá que identificarse y recibirá una contraseña de acceso (personal e intransferible).
- El profesor/tutor deberá solicitar el enlace de acceso a dicha plataforma enviando un correo electrónico a la dirección colegios@fpa.es. El asunto del correo electrónico será **TLP- Poema visual**. A vuelta de correo recibirá las instrucciones. Para poder participar deberá haber aceptado las condiciones.
- No se mantendrá correspondencia sobre los trabajos recibidos.

3. Se debe tener en cuenta que la disposición de la imagen del vídeo será en apaisado, debiendo ajustarse los elementos de la diapositiva hasta su borde (a sangre).

Kalokagathia, el bien y lo bello

APOYO DIDÁCTICO

A continuación, se recogen algunas referencias documentales útiles para conocer la trayectoria y obra de la galardonada.

1. Acta del jurado del Premio Princesa de Asturias de las Letras. Página web de la Fundación ([pulse aquí](#)).
2. Trayectoria de la galardonada. Página web de la Fundación ([pulse aquí](#)).
3. Declaraciones de la galardonada tras recibir el Premio Princesa de Asturias de las Letras. Página web de la Fundación ([pulse aquí](#)).

Algunas fuentes referenciadas de utilidad para el docente sobre:

Poemas de Ana Blandiana

4. Artículo [5 poemas de Mi patria A4](#), de Ana Blandiana (*Zenda*, 13 de julio de 2024).
5. Artículo [Ana Blandiana: La poeta que trae algo más que rimas en un nombre consonante](#) (Latidobeat, 1 de julio de 2024).
6. [Cinco poemas de Ana Blandiana, Premio Princesa de Asturias de las Letras 2024](#) (*Milenio*, 14 de junio de 2024).
7. Artículo [Poemas de Ana Blandiana, Princesa de Asturias de las Letras 2024](#) (RTVE, 23 de mayo de 2024).
8. Artículo [Seis poemas para comprender a Ana Blandiana, Premio Princesa de Asturias de las Letras](#) (*El Español*, 23 de mayo de 2024).
9. Artículo [Ana Blandiana: “El bien y lo bello pueden resistir gracias a la poesía”](#) (*Lecturas sumergidas*, 27 de junio de 2017).
10. Artículo [Ana Blandiana vence a la muerte con el poemario de amor a su esposo fallecido](#) (*WMagazín*, 14 de diciembre de 2021).
11. Artículo [Ana Blandiana: «El propósito de la poesía es restaurar el silencio»](#) (*El Español*, *El Cultural*, 29 de junio de 2021).
12. [Cinco poemas - Ana Blandiana - Traducción de Viorica Patea y Natalia Carbajosa](#) (Página web de *Elipsis*).

Ejemplos de narrativa poética audiovisual

13. [So Now by Charles Bukowski](#) (Illneas, canal YouTube, 20 de febrero de 2020) (2 min 12 s), en inglés, subtulado en inglés.
14. Vídeo [Stop-Motion Animation Made With Nature by Benoît Leva](#) (My Modern Met, canal YouTube, 1 de diciembre de 2020) (3 min).
15. Vídeo [POEMAS ANIMADOS - 08 \(ANIMACIÓN UNVM, Universidad Nacional Villa María de Argentina, canal YouTube, 6 de octubre de 2019\)](#) (45 s), en español.
16. Vídeo [Flicker: A Stop Motion Visual Poem](#) (melody&banter, canal YouTube, 19 de junio de 2019) (54 s), en inglés.

Kalokagathia, el bien y lo bello

Ejemplos de narrativa poética audiovisual

17. Vídeo [Cómo un poeta francés mezcló la poesía con el arte visual - Geneviève Emy](#) (TED-Ed, canal YouTube, 21 de marzo 2016) (4 min 15 s), en inglés, con subtítulos opcionales en español.
18. Vídeo [How to Make a Visual Poem](#) (Getty Museum, canal YouTube, 11 de abril de 2013) (5 min 08 s), en inglés, con subtítulos opcionales en español.
19. Vídeo [Poema Ilustrado de Miguel Hernandez: Elegia](#) (Museo Miguel Hernández, canal YouTube, 10 de diciembre de 2013) (45 s), en español.

Formulario de inscripción

CENTRO EDUCATIVO

Nombre:

Datos de contacto:

DOCENTE O REPRESENTANTE DEL CENTRO

Nombre y apellidos:

Asignatura que imparte y/o cargo en el centro:

Horario de posible contacto telefónico:

Dirección electrónica (dominio del centro/educativo):

SESIÓN FORMATIVA «INTRODUCCIÓN AL LENGUAJE Y TÉCNICAS DE NARRATIVA AUDIOVISUAL»

Confirme la participación de su alumnado en la sesión formativa propuesta, rodeando la respuesta de su elección:

NO **SÍ** Indique: N.º de estudiantes Etapa Nivel

Kalokagathia, el bien y lo bello

Adjunte las páginas que necesite para incluir la siguiente información:

La relación con los títulos y subtítulos de cada obra, y de sus respectivos autores (**no se incluirán en el trabajo**), y el número o letra de referencia asignado a cada uno de ellos. Esta relación irá encabezada por el nombre del centro, curso y clase a los que pertenece el alumnado participante y **los números del total** de autores y de trabajos presentados.

Páginas totales (incluyendo esta):

He leído y acepto los Requisitos generales de participación en el Programa Cultural para Centros Educativos Toma la palabra.

....., a de de 2024

Firma del/de la docente o representante del centro:

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 del Reglamento 2016/679, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y del artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales le informamos de los siguientes extremos:

Responsable. Fundación Princesa de Asturias. Domicilio: Calle Plácido Arango Arias, 2 – 1º, 33004 – Oviedo (Principado de Asturias). Teléfono: 985-258-755. Correo electrónico: info@fpa.es.

Finalidad del tratamiento y plazos de conservación. La gestión de los concursos, evaluación de los trabajos, divulgación pública de los ganadores y de estas actividades a través de medios de comunicación social, plataformas digitales y publicaciones propias, página web y redes sociales donde tenga presencia el Responsable del tratamiento, invitación a los ganadores para su participación en actos institucionales y de cualquier otra naturaleza organizados por la Fundación. Gestión de los datos de padres, tutores o representantes legales de los menores a los efectos de contar con su consentimiento para el tratamiento de los datos del menor y su participación en estas actividades.

Los plazos de conservación son: en principio se conservarán indefinidamente como consecuencia de la naturaleza del propio tratamiento. También podrán conservarse con fines de archivo por interés histórico. En todo caso, se podrá solicitar la supresión de los datos.

Legitimación y base legal para el tratamiento, consecuencia de no facilitar los datos y destinatarios. Reglamento 2016/679, artículo 6.1.a): el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de los datos personales para uno o varios fines específicos y artículo 6.1.f): el tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el Responsable del tratamiento.

La negativa a facilitar los datos impedirá la participación en la actividad organizada por el Responsable del tratamiento.

Sus datos podrán ser accedidos por terceros como consecuencia de que una de las finalidades del tratamiento es la difusión de esta actividad a través de medios de comunicación social, publicaciones propias, página web y redes sociales donde tenga presencia el Responsable del tratamiento.

Derechos. Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si sus datos son tratados por Fundación Princesa de Asturias. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Así mismo, le asisten los derechos de limitación del tratamiento y portabilidad de sus datos. Podrá ejercer sus derechos dirigiéndose a Fundación Princesa de Asturias bien por correo postal a la dirección indicada o bien por correo electrónico firmado con certificado digital a la dirección info@fpa.es.

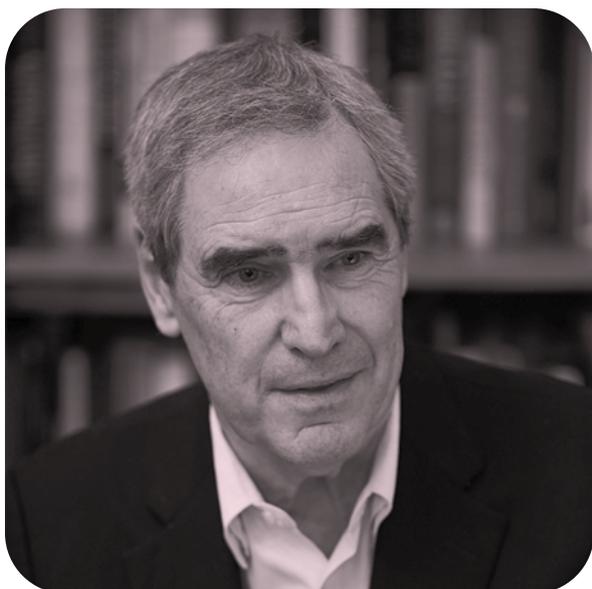
Si usted considerara que sus derechos no se han respetado podrá dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos, www.aepd.es y Calle Jorge Juan, 6, 28001 - Madrid, como Autoridad Independiente de Control en materia de protección de datos de carácter personal.



5

TODA PERSONA TIENE DERECHO A...

ALUMNADO DE 3.º Y 4.º DE
ESO Y DE BACHILLERATO



© CEU, Daniel Vogel

Michael Ignatieff

Premio Princesa de Asturias
de Ciencias Sociales
2024



Toda persona tiene derecho a...

Reunido en Oviedo, el jurado acuerda conceder el Premio Princesa de Asturias de Ciencias Sociales 2024 al académico y ensayista canadiense Michael Ignatieff.

Su intensa y polifacética vida profesional, que se extiende desde el estudio de la historia y la filosofía hasta el ejercicio del periodismo y la política, se caracteriza por aplicar la reflexión crítica a los grandes conflictos políticos de nuestro tiempo. En su obra, el análisis de los problemas políticos concretos se hace siempre desde las exigencias normativas propias de los sistemas democráticos. El resultado es una original mezcla de realismo político, humanismo e idealismo liberal, donde los valores de la libertad, los derechos humanos, la tolerancia y la salvaguarda de las instituciones son su preocupación fundamental.

La aportación de este autor constituye una referencia imprescindible para orientarnos en un presente tan cargado de conflictos bélicos, polarización política y amenazas a la libertad.

Oviedo, 15 de mayo de 2024

Fragmento del acta del jurado del
Premio Princesa de Asturias de Ciencias Sociales 2024.

[Ver en la página web de la FPA.](#)

Michael Ignatieff

«Estoy sorprendido y encantado de recibir el Premio Princesa de Asturias de Ciencias Sociales de este año. La lista de anteriores galardonados incluye a muchos de mis héroes intelectuales, por lo que significa mucho para mí formar parte de ella».

Viena, 15 de mayo de 2024

Declaraciones de Michael Ignatieff tras la concesión del
Premio Princesa de Asturias de Ciencias Sociales 2024.

Toda persona tiene derecho a...

Actividad dirigida al ALUMNADO DE 3.º Y 4.º DE ESO Y DE BACHILLERATO

Fecha límite para la recepción de inscripciones en la actividad: viernes, 13 de septiembre de 2024 (incluido)

Fecha límite para la recepción de trabajos: lunes, 30 de septiembre de 2024 (incluido)

—

Dirección de presentación de inscripciones y de trabajos: colegios@fpa.es

—

Ver **[Normas de participación en la actividad](#)**: página 38

—

Ver **[Apoyo didáctico para la realización de la actividad](#)**: página 39

—

Ver **[Requisitos generales de participación](#)**: página 2

“By itself, moral universalism commits us simply to recognize the humanity of others and the reality of their suffering”.

«Por sí mismo, el universalismo moral simplemente nos compromete a reconocer la humanidad de los demás y la realidad de su sufrimiento».

[Universal Values at Bay](#) - Michael Ignatieff (Página web del premiado, 15 de diciembre de 2023)

“As a language of moral claims, human rights has gone global by going local, by establishing its universal appeal in local languages of dignity and freedom”.

«Como lenguaje de reivindicaciones morales, los derechos humanos se han globalizado haciéndose locales, estableciendo su llamamiento universal en lenguajes locales de dignidad y libertad».

[American Exceptionalism and Human Rights](#) Michael Ignatieff (Página web del premiado, 10 de julio de 2005)

PRESENTACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Michael Ignatieff, Premio Princesa de Asturias de Ciencias Sociales 2024, ha destacado por su defensa de los valores y derechos humanos fundamentales y universales. Ha aportado ideas para la superación de las diferencias étnicas y religiosas y la búsqueda de valores comunes dentro del contexto de la globalización, entre otros temas. Entre sus preocupaciones fundamentales están los valores de la libertad, los derechos humanos, la tolerancia y la salvaguarda de las instituciones. En 2003 publicó *Los derechos humanos como política e idolatría* donde expone sus ideas sobre solidaridad, individualismo, familia, comunidad y guerra partiendo del concepto firme de derechos humanos que para el galardonado define el carácter de esa época. Tres lustros después, en *Las virtudes cotidianas. El orden moral de un mundo dividido* (2018) explica y expone sus conclusiones sobre los derechos humanos, la ética global y las virtudes cotidianas.

Toda persona tiene derecho a...



Proponemos a los estudiantes que conozcan el punto central del pensamiento de Michael Ignatieff, los derechos universales, profundizando en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH), su historia (y protagonistas) y su articulado. Cada estudiante elegirá algún artículo de la DUDH que considere necesario modificar o completar o sugerirá añadir uno nuevo. Después de una puesta en común de sus ideas en grupo, este llegará a un acuerdo sobre los dos artículos que finalmente elijan para modificar, completar o añadir, justificando su elección.

En el [Apoyo didáctico](#) están disponibles varios enlaces a la DUDH. Es conveniente leer atentamente las [Normas de participación en la actividad](#) antes de comenzar el trabajo.

La propuesta puede realizarse también en **inglés** o en **francés**.

Para participar en esta actividad no es requisito asistir a la mesa redonda «Introducción a la filosofía de Ignatieff», descrita a continuación.

Mesa redonda «Introducción a la filosofía de Ignatieff»

Con el objetivo de potenciar el pensamiento crítico de los estudiantes y estimular su participación activa en el debate, se organizarán varias mesas redondas sobre distintos temas. Estarán conducidas por filósofos y pensadores del panorama contemporáneo español. Desde la Fundación Princesa de Asturias (FPA) ponemos a disposición de los centros educativos a los que va dirigida esta actividad la posibilidad de asistir a una de estas mesas redondas como introducción a la tesis filosófica del premiado. Algunas de las conclusiones de los debates se trasladarán al premiado durante su estancia en Asturias.

La celebración de las mesas redondas está prevista para los primeros días del mes de octubre. Los emplazamientos y más detalles se comunicarán a los centros inscritos en la actividad, que hayan manifestado su interés en la mesa redonda.

Las plazas disponibles son limitadas y las solicitudes se atenderán por riguroso orden de recepción del correo electrónico.

La participación en una mesa redonda deberá ser solicitada por cada centro interesado a la FPA, que asignará una fecha para su realización.

Los profesores o representantes del centro interesados en que su alumnado participe en una mesa redonda deberán cumplimentar (señalando la opción «SI») y firmar el formulario de inscripción en la actividad, [disponible en la página 41](#), para el grupo que tutoriza.

El centro educativo en **un único email remitirá todos** los formularios correspondientes a los diferentes grupos a la dirección colegios@fpa.es antes de la fecha límite: **viernes, 13 de septiembre de 2024 (incluido)**.

En el cuerpo del correo se indicará, por cada formulario, el número de estudiantes con los que se estaría interesado en asistir señalando la etapa y nivel educativo del grupo. Se facilitarán en orden de preferencia de forma que el primer grupo de la relación aportada ocupará las primeras plazas asignadas, y así sucesivamente hasta alcanzar el **límite de plazas**.

Por razones organizativas no se podrá elegir el tema de la mesa redonda.

En función de las peticiones recibidas se asignará una media de número de estudiantes por centro. Si algún centro no cubriera o no hiciese uso finalmente de sus plazas, se ofrecerían al resto de centros en igual orden, hasta alcanzar el límite de plazas.

Inicialmente se asignarán plazas para **dos docentes** por centro. Llegado el momento, rogamos que faciliten los nombres de los profesores, además de la asignatura que imparten en el centro y el/los nivel/es en el/los que lo hacen.

Asistir a la mesa redonda «Introducción a la filosofía de Ignatieff» implica llevar a término la ejecución de la actividad **«Toda persona tiene derecho a...»**.

Toda persona tiene derecho a...

NORMAS DE PARTICIPACIÓN EN LA ACTIVIDAD

La participación será **en grupo**, dirigida por un docente o representante del centro educativo. Podrán participar varios grupos por clase (el grupo podrá ser como máximo toda la clase), nivel y centro. El docente será el interlocutor entre el centro y la Fundación Princesa de Asturias (FPA). **Un mismo docente o representante podrá tutelar varios grupos del mismo centro.**

- Cada alumno/a estudiará la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH), su historia (y protagonistas) y articulado.

Trabjará sobre los artículos de la DUDH: lo que considera imprescindible modificar o matizar y sobre temas que considere que falten en ese articulado.

Preparará dos textos, eligiendo una de estas opciones:

- a) si lo considera procedente, redactará un nuevo artículo para añadir a la Declaración. Y, además, señalará la modificación o ampliación que haría a otro ya existente.
 - b) sin añadir ninguno nuevo, podrá modificar o completar hasta dos artículos de la DUDH.
- Trabajando en grupos compartirán sus ideas y llegarán a un acuerdo sobre los **dos artículos** que finalmente elijan para modificar, completar o añadir a la DUDH, aportando el texto de la modificación o de nueva redacción y justificando sus elecciones.
 - El trabajo llevará un título que recoja el espíritu de la/s enmienda/s y/o del nuevo artículo proporcionado.

El trabajo ocupará como máximo una página (DIN-A4), donde se proporcionará el texto original del artículo identificándolo con su número en la DUDH las modificaciones. Del artículo nuevo, si hubiese el texto completo.

Tanto las modificaciones como el texto del nuevo artículo —si se elige la opción a)— deberán figurar señaladas en fuente tipográfica de **un color distinto** al color utilizado para el texto original.

Debajo de cada uno de los artículos figurará un párrafo con la justificación de la modificación o la propuesta a añadir a la DUDH.

- En el encabezamiento de cada trabajo debe figurar «NOMBRE DEL CENTRO EDUCATIVO», «CURSO», «CLASE» y «LETRA DE REFERENCIA» que el docente habrá asignado de forma correlativa a cada grupo, para su identificación.

En documento aparte se elaborará una relación con los títulos de cada trabajo y de sus respectivos autores (no se incluirán en los trabajos) y la letra de referencia asignada a cada uno de ellos. Esta relación irá encabezada por el nombre del centro, curso y clase a los que pertenece el alumnado participante y **los números de los totales** de autores y de trabajos presentados.

- El docente/tutor enviará en un correo los archivos correspondientes al/a los trabajo/s de cada clase con formato PDF a la dirección de correo electrónico colegios@fpa.es. Cada archivo se nombrará con la información que figure en el encabezamiento del trabajo. El asunto del correo será **TLP – Artículos**.

(Continúa en
la página siguiente)

Toda persona tiene derecho a...

(Comienza
en la [página 38](#))

NORMAS DE PARTICIPACIÓN EN LA ACTIVIDAD

En el correo electrónico el docente/tutor adjuntará [el formulario disponible en la página 41](#) cumplimentado y firmado por él. El formulario no es un documento editable, ha de imprimirse para cumplimentarlo (si se desea, a mano) y firmarlo.

- No se mantendrá correspondencia sobre los trabajos recibidos.

APOYO DIDÁCTICO

A continuación, se recogen algunas referencias documentales útiles para conocer la trayectoria y obra del galardonado.

1. Acta del jurado del Premio Princesa de Asturias de Ciencias Sociales. Página web de la Fundación (en español, [pulse aquí](#)) (en inglés, [pulse aquí](#)).
2. Trayectoria del galardonado. Página web de la Fundación (en español, [pulse aquí](#)) (en inglés, [pulse aquí](#)).
3. Declaraciones del galardonado tras recibir el Premio Princesa de Asturias de Ciencias Sociales. Página web de la Fundación (en español, [pulse aquí](#)) (en inglés, [pulse aquí](#)).

Para profundizar

4. [Michael Ignatieff - professor, writer, politician](#) (Página web del premiado), en inglés.
5. Artículo [Entrevista a Michael Ignatieff: “Odio la moda del pesimismo”](#) (*Letras Libres*, 31 de julio de 2023).
6. Artículo [Michael Ignatieff, historiador: «El pesimismo está de moda, pero no hay época mejor en la historia»](#) (*El Confidencial*, 12 de mayo de 2023).
7. Artículo [Michael Ignatieff: «La esperanza es un factor político muy importante»](#) (RTVE, 16 de mayo de 2023).
8. Artículo [Michael Ignatieff: El derecho a ser juzgados por humanos](#) (*ABC*, 15 de mayo de 2024).

Reseñas literarias

9. [Comentario bibliográfico *Los derechos humanos como política e idolatría* \(2003\)](#) (Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México).
10. Artículo [Las virtudes cotidianas. El orden moral en un mundo dividido](#) (*El Español, El Cultural*, 27 de abril de 2018).

Toda persona tiene derecho a...

Enlaces de utilidad para el docente

11. [Historia de la Declaración | Naciones Unidas](#) (en español).
[History of the Declaration | United Nations](#) (en inglés).
[Histoire de la rédaction de la DUDH | Nations Unies](#) (en francés).
12. [Fundamento de las Normas Internacionales de Derechos Humanos | Naciones Unidas](#) (en español).
[The Foundation of International Human Rights Law | United Nations](#) (en inglés).
[La DUDH: Fondement du droit international relatif aux droits de l'homme | Nations Unies](#) (en francés).
13. Texto de [La Declaración Universal de los Derechos Humanos | Naciones Unidas](#) (Preámbulo y artículos) (en español).
[Text of the Universal Declaration of Human Rights | United Nations](#) (Preamble and articles) (en inglés).
[Texte de la Déclaration universelle des droits de l'homme | Nations Unies](#) (Préambule et articles) (en francés).
14. [Audio Declaración Universal de los Derechos Humanos en el idioma que se elija.](#) (Fuente: <https://udhr.audio>).
15. Artículo [Obligada a actuar: Eleanor Roosevelt, un mundo temeroso y una visión internacional de los derechos humanos](#). 75º Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos – (Página web de Naciones Unidas, 10 de diciembre de 2023), en español.
[Compelled to Act: Eleanor Roosevelt, a Fearful World and an International Vision of Human Rights](#). 75th Anniversary of the Universal Declaration of Human Rights (Website United Nations, 10th December 2023), en inglés.
[Une vie consacrée à l'action: Eleanor Roosevelt, un monde inquiet et une vision mondiale des droits de l'homme](#). 75^{ème} Anniversaire de la Déclaration Universelle des Droits de l'homme (Site web Nations Unies, le 10 décembre 2023), en francés.
16. [Las mujeres que dieron forma a la Declaración Universal de Derechos Humanos](#) (Página web de Naciones Unidas), en español.
[Women Who Shaped the Universal Declaration](#) (Website United Nations), en inglés.
[Les femmes qui ont façonné la Déclaration universelle des droits de l'homme](#) (Site web Nations Unies), en francés.

Formulario de inscripción

CENTRO EDUCATIVO

Nombre:

Datos de contacto:

DOCENTE O REPRESENTANTE DEL CENTRO

Nombre y apellidos:

Asignatura que imparte y/o cargo en el centro:

Horario de posible contacto telefónico:

Dirección electrónica (dominio del centro/educativo):

MESA REDONDA «INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA DE IGNATIEFF»

Confirme la participación de su alumnado en la sesión formativa propuesta, rodeando la respuesta de su elección:

NO **SÍ** Indique: N.º de estudiantes Etapa Nivel

Toda persona tiene derecho a...

Adjunte las páginas que necesite para incluir la siguiente información:

La relación con los títulos de cada trabajo y de sus respectivos autores (no se incluirán en los trabajos) y la letra de referencia asignada a cada uno de ellos. Esta relación irá encabezada por el nombre del centro, curso y clase a los que pertenece el alumnado participante y **los números de los totales de autores** y de trabajos presentados.

Páginas totales (incluyendo esta):

He leído y acepto los Requisitos generales de participación en el Programa Cultural para Centros Educativos Toma la palabra.

....., a de de 2024

Firma del/de la docente o representante del centro:

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 del Reglamento 2016/679, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y del artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales le informamos de los siguientes extremos:

Responsable. Fundación Princesa de Asturias. Domicilio: Calle Plácido Arango Arias, 2 – 1º, 33004 – Oviedo (Principado de Asturias). Teléfono: 985-258-755. Correo electrónico: info@fpa.es.

Finalidad del tratamiento y plazos de conservación. La gestión de los concursos, evaluación de los trabajos, divulgación pública de los ganadores y de estas actividades a través de medios de comunicación social, plataformas digitales y publicaciones propias, página web y redes sociales donde tenga presencia el Responsable del tratamiento, invitación a los ganadores para su participación en actos institucionales y de cualquier otra naturaleza organizados por la Fundación. Gestión de los datos de padres, tutores o representantes legales de los menores a los efectos de contar con su consentimiento para el tratamiento de los datos del menor y su participación en estas actividades.

Los plazos de conservación son: en principio se conservarán indefinidamente como consecuencia de la naturaleza del propio tratamiento. También podrán conservarse con fines de archivo por interés histórico. En todo caso, se podrá solicitar la supresión de los datos.

Legitimación y base legal para el tratamiento, consecuencia de no facilitar los datos y destinatarios. Reglamento 2016/679, artículo 6.1.a): el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de los datos personales para uno o varios fines específicos y artículo 6.1.f): el tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el Responsable del tratamiento.

La negativa a facilitar los datos impedirá la participación en la actividad organizada por el Responsable del tratamiento.

Sus datos podrán ser accedidos por terceros como consecuencia de que una de las finalidades del tratamiento es la difusión de esta actividad a través de medios de comunicación social, publicaciones propias, página web y redes sociales donde tenga presencia el Responsable del tratamiento.

Derechos. Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si sus datos son tratados por Fundación Princesa de Asturias. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Así mismo, le asisten los derechos de limitación del tratamiento y portabilidad de sus datos. Podrá ejercer sus derechos dirigiéndose a Fundación Princesa de Asturias bien por correo postal a la dirección indicada o bien por correo electrónico firmado con certificado digital a la dirección info@fpa.es.

Si usted considerara que sus derechos no se han respetado podrá dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos, www.aepd.es y Calle Jorge Juan, 6, 28001 - Madrid, como Autoridad Independiente de Control en materia de protección de datos de carácter personal.

6

EL VALOR DEL ACUERDO

ALUMNADO DE ESO



**Organización de Estados Iberoamericanos
para la Educación, la Ciencia y la Cultura**

Premio Princesa de Asturias
de Cooperación Internacional
2024



El valor del acuerdo

Reunido en Oviedo, el jurado decide conceder el Premio Princesa de Asturias de Cooperación Internacional 2024 a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI).

Desde su fundación en 1949, la OEI ha desempeñado una fructífera labor de fomento del multilateralismo iberoamericano, con especial atención al desarrollo de la educación, la cultura, la ciencia, la lengua y los derechos humanos. Cada año, esta institución apoya a más de 12 millones de personas en 23 países. En el horizonte internacional, la OEI representa un significativo puente en las relaciones entre Europa e Iberoamérica. Como organización decana de la cooperación iberoamericana, el jurado ha querido reconocer el trabajo realizado e impulsar su futuro desarrollo.

Oviedo, 29 de mayo de 2024

Fragmento del acta del jurado del Premio Princesa de Asturias de Cooperación Internacional 2024.

[Ver en la página web de la FPA.](#)

... «Reitero nuestra gratitud al jurado del Premio de Princesa de Asturias y nuestro compromiso para seguir trabajando juntos y construir una Iberoamérica más justa y más próspera. Es decir, cumplir con nuestro lema de hacer que la cooperación suceda, que suceda en el terreno, y que suceda persona a persona».

Madrid, 29 de mayo de 2024

De las declaraciones de Mariano Jabonero, secretario general de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) tras la concesión del Premio Princesa de Asturias de Cooperación Internacional 2024.

El valor del acuerdo

Actividad dirigida al ALUMNADO DE ESO

—

Fecha límite para la recepción de inscripciones y trabajos: lunes, 30 de septiembre de 2024 (incluido)

—

Dirección de presentación de ambos: colegios@fpa.es

—

Ver **Normas de participación en la actividad:** página 45

—

Ver **Apoyo didáctico para la realización de la actividad:** página 46

—

Ver **Requisitos generales de participación:** página 2

...«es un reconocimiento a las relaciones multilaterales, en las que prevalece el diálogo, el acuerdo y el consenso para lograr el bienestar de las personas y el reforzamiento de la defensa de los derechos humanos y de la democracia».

Mariano Jabonero, secretario general de la OEI: “El gran problema de la educación superior en América Latina es la calidad”
(*El País*, 29 de mayo de 2024)

PRESENTACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Fundado en 1949, la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) es un organismo internacional de ámbito intergubernamental que persigue la colaboración entre los países iberoamericanos en cuestiones como la educación, la ciencia y la cultura en contextos de defensa de la democracia y las políticas de igualdad. Cada año, esta institución apoya a más de 12 millones de personas en los veintitrés países que la forman: Andorra, Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Guinea Ecuatorial, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

La OEI cuenta con oficinas en diecinueve de estos países y su sede central está en Madrid. De los 75 años de trayectoria de la OEI, su secretario general, Mariano Jabonero, destaca como uno de los elementos claves del éxito de la organización su capacidad de establecer acuerdos y alianzas que permitan el avance hacia la cooperación internacional.

Qué
proponemos

Proponemos al alumnado de ESO que conozca los veintitrés países que forman parte de la OEI, elaborando un mural en el centro educativo con un mapa que completarán entre todos con datos de cada país (geográficos e históricos, indicadores de desarrollo económico y nivel educativo, así como características étnicas y culturales). Posteriormente, en una puesta en común de la clase, el docente podrá plantear preguntas a los estudiantes sobre estos países para mostrarles la evidencia de la diversidad de sus características en las cinco áreas de trabajo de la OEI: educación y formación profesional, ciencia, cultura, multilingüismo y derechos humanos, democracia e igualdad. Se trata de que el alumnado perciba las diferencias entre los países y que aprecie la actividad de la OEI en sus 75 años en cuanto a la consecución de acuerdos.

Es conveniente leer atentamente las **Normas de participación en la actividad** antes de comenzar el trabajo.

El valor del acuerdo

NORMAS DE PARTICIPACIÓN EN LA ACTIVIDAD

La participación será **en grupo** formado por la clase completa (aprox. veintitrés estudiantes). Estará dirigida por un docente o representante del centro educativo. Podrán participar varias clases por nivel y centro. El docente será el interlocutor entre el centro y la Fundación Princesa de Asturias (FPA). **Un mismo docente o representante podrá tutelar varios grupos del mismo centro.**

- En esta actividad se trabajará sobre un mapa que incluya los países y los continentes en los que trabaja la OEI. Se plasmará a modo de mural en un espacio del centro educativo.
- El docente asignará a cada estudiante de la clase un país. Si fuesen menos estudiantes que los veintitrés deseados, podrán trabajar conjuntamente varias clases. Si no hubiese esta posibilidad, se podrá trabajar con menos países (a elegir por el docente).

Si fuesen más de veintitrés estudiantes trabajarán en parejas o tríos.

El estudiante tendrá que buscar datos sobre el país asignado, al menos los necesarios para cumplimentar la ficha que se proporciona en el [Apoyo didáctico en la pág. 46](#). En ella, además, expresará sus conclusiones sobre este país en las cinco áreas de trabajo de la OEI (ver algunas fuentes en el [Apoyo didáctico](#)).

- Cada estudiante situará la ficha que ha realizado del país en el mural, de forma que sus compañeros, al colocar la suya, puedan ver también las del resto.
- Una vez que el alumnado haya finalizado las fichas del país asignado, se hará una sesión de puesta en común con el objetivo de evidenciar la variedad en las características de cada país.

Para ello, el profesorado planteará preguntas sobre distintos aspectos (geográficos, históricos, culturales, demográficos, económicos, de respeto a los derechos humanos, etc.), según sus intereses pedagógicos, de forma que el estudiante pueda compartir los datos de su país y compararlos con los del resto de la clase.

Se pueden plantear preguntas como: ¿qué país tiene más extensión?, ¿densidad de población?, ¿kilómetros de costa?, ¿tiene más de una lengua oficial?, ¿qué país destaca por su estabilidad de gobierno?, ¿en cuántos hay denuncias por la falta de respeto a los derechos humanos?

- Para finalizar, el docente concluirá planteando a la clase la siguiente cuestión: ante tanta diversidad, ¿reconoces la labor que hace la OEI de llegar a acuerdos para desarrollar los proyectos de cooperación? Expondrá como ejemplo uno de los siguientes grandes acuerdos de la OEI:
 - la [Carta Cultural Iberoamericana](#), acuerdo alcanzado en 2006.
 - el acuerdo [Universidad Iberoamérica 2030](#) de estrategia compartida para un espacio común de educación superior.
- Cada mural llevará el título «El valor del acuerdo» y un subtítulo adecuado a la idea sobre la que se ha trabajado o la conclusión de la clase. Podrá realizarse a mano con cualquier técnica o utilizando medios electrónicos.

(Continúa en
la página siguiente)

El valor del acuerdo

(Comienza
en la [página 45](#))

NORMAS DE PARTICIPACIÓN EN LA ACTIVIDAD

La imagen con la vista general del mural se presentará en archivo con formato JPG o PNG y se designará: «NOMBRE DEL CENTRO EDUCATIVO», «CURSO» y «CLASE».

- Todas las fichas realizadas para el mural estarán recogidas en un único archivo PDF que tendrá una portada con el título «El valor del acuerdo», el subtítulo, el «NOMBRE DEL CENTRO EDUCATIVO», «CURSO» y «CLASE».
- En un documento aparte se elaborará una relación con el/los título/s y subtítulo/s de los murales y los nombres de sus respectivos autores (no se incluyen en los trabajos). Esta relación irá encabezada por el nombre del centro, curso y clase a los que pertenece el alumnado participante y **los números de los totales** de autores y trabajos presentados.
- El asunto del correo electrónico será **TLP - Acuerdo**.
- En el correo electrónico el docente/tutor adjuntará [el formulario disponible en la página 51](#) cumplimentado y firmado por él. El formulario no es un documento editable, ha de imprimirse para cumplimentarlo (si se desea, a mano) y firmarlo.
- El total de los archivos adjuntos no debe superar los diez megas. En caso de que se superen, deberán ser enviados en varios correos electrónicos que no excedan este límite o utilizando alguna plataforma de envío de archivos de gran tamaño, por ejemplo, WeTransfer. Si son varios correos, han de numerarse e indicar el total en el asunto (por ejemplo, si son dos, como «1 de 2» y «2 de 2»).
- No se mantendrá correspondencia sobre los trabajos recibidos.

APOYO DIDÁCTICO

A continuación, se recogen algunas referencias documentales útiles para conocer la trayectoria y obra de la organización galardonada.

1. Acta del jurado del Premio Princesa de Asturias de Cooperación Internacional. Página web de la Fundación ([pulse aquí](#)).
2. Trayectoria de la organización galardonada. Página web de la Fundación ([pulse aquí](#)).
3. Declaraciones del representante de la organización galardonada tras recibir el Premio Princesa de Asturias de Cooperación Internacional. Página web de la Fundación ([pulse aquí](#)).

Para profundizar

4. [OEI | La OEI en Iberoamérica](#) (Página web de la OEI).
5. [Organización de Estados Iberoamericanos OEI](#) (OEI, canal YouTube).
6. [Historia de la OEI OEI | Secretaría General | Publicaciones | El reto iberoamericano: educación, ciencia y cultura](#) (Página web de la OEI).

El valor del acuerdo

Para profundizar

7. [Áreas de trabajo de la OEI](#) (Página web de la OEI).
8. [Carta Cultural Iberoamericana](#) (Página web de la OEI, 4 y 5 de noviembre de 2006).
9. [Universidad Iberoamérica 2030](#) (Página web de la OEI).

Entrevistas al secretario general de la OEI

10. Artículo [Mariano Jabonero](#) Secretario general de la Organización de Estados Iberoamericanos: «En política de desarrollo no hay atajos, hay trabajo continuado y constante» (*El Comercio*, 30 de mayo de 2024).
11. Artículo [Mariano Jabonero, secretario general de la OEI: “Ahora mismo nos preocupan los derechos humanos y la democracia en algunos lugares de Iberoamérica”](#) (*Cadena SER*, 29 de mayo de 2024).
12. Vídeo [Entrevista a Mariano Jabonero](#) (*El País*, canal YouTube, 4 de mayo de 2018) (2 min 11 s), en español.
13. Vídeo [Entrevista a Mariano Jabonero, secretario general OEI | El pupitre Digital | N° 53](#) (*Éxito Educativo TV*, canal YouTube, 30 de junio de 2024) (39 min 25 s), en español.
14. Vídeo [Bienvenida a la Reunión Anual de Directores y «La difusión de la cultura iberoamericana»](#) (*Instituto Cervantes*, canal YouTube, 22 de julio de 2024) (1 h 13 min 59 s), en español.

Algunos enlaces a datos estadísticos

15. Artículo [El mapa del índice de democracia en el mundo](#) (*EOM, El Orden Mundial*, 29 de febrero de 2024).
16. Gráfico [¿En qué países latinoamericanos mejora la tasa de alfabetización?](#) (Página web de *Statista*, 7 de septiembre de 2022).
17. Estadística [Tasa de alfabetización 2023](#) (Datosmacro-Expansión, 2023).
18. Estadística [Tasa de alfabetización, total de adultos \(% de personas de 15 años y más\)](#) (Datos del Banco Mundial, 2023).
19. Gráfico [América Latina y el Caribe: porcentaje de alfabetización por edad](#) (Página web de *Statista*, 22 de mayo de 2024).
20. Gráfico [PIB per cápita por país en América Latina 2022](#) (Página web de *Statista*, 24 de mayo de 2024).
21. Cuaderno [Los sectores económicos en América Latina](#) (Friedrich Ebert Stiftung, 2017).
22. Gráfico [¿Cuáles son los productos que más exporta Latinoamérica?](#) (Página web de *Statista*, 24 de mayo de 2022).

El valor del acuerdo

Algunos enlaces a datos estadísticos

23. Artículo [Los idiomas más hablados en América \(después del español y el inglés\)](#) (*Language Trainers*, 26 de marzo de 2021).
24. [Idiomas en América Latina](#) (Página web del *Latin American Network Information Center*, 2015).
25. [Asociación de Academias de la Lengua Española \(ASALE\) – Real Academia Española \(RAE\)](#) (Página web de ASALE).
26. Gráfico [Las otras lenguas de América Latina](#) (Página web de *Statista*, 2 de octubre de 2017).
27. [The World Factbook: Coastline](#) (Página web de la CIA: *The World Factbook*).

El valor del acuerdo

Ficha del país , miembro de la OEI

[DIBUJA LA SILUETA DEL PAÍS]

Señala:

- la capital y sus ciudades más importantes.
- por áreas, los países fronterizos.
- Si tiene costa, el mar/océano que corresponde.

Capital:..... Población total:..... Kilómetros de costa:

Valor PIB (2024):

Ordena por su aportación a la riqueza del país, de mayor a menor, los sectores de actividad en agricultura, industria y servicios. Si puedes, profundiza indicando entre paréntesis la/s rama/s específica/s más destacadas. Ej.: Agricultura (soja, maíz) | Industria (minería cobre) | Servicios (turismo, cultura)

.....
.....
.....

ÁMBITOS DE TRABAJO DE LA OEI

1. Derechos humanos, democracia e igualdad

Sistema de gobierno actual:

Indica los sistemas de gobierno que ha tenido desde 1950 (si son muchos, solo los principales)

..... | | |

¿Hay alguna denuncia internacional de la situación de los derechos humanos en el país?

.....
.....

Formulario de inscripción

CENTRO EDUCATIVO

Nombre:

Datos de contacto:

DOCENTE O REPRESENTANTE DEL CENTRO

Nombre y apellidos:

Asignatura que imparte y/o cargo en el centro:

Horario de posible contacto telefónico:

Dirección electrónica (dominio del centro/educativo):

El valor del acuerdo

Adjunte las páginas que necesite para incluir la siguiente información:

La relación del/de los título/s y subtítulo/s de los murales y los nombres de sus respectivos autores (**no se incluyen en los trabajos**). Esta relación irá encabezada por el nombre del centro, curso y clase a los que pertenece el alumnado participante y **los números de los totales** de autores y trabajos presentados.

Páginas totales (incluyendo esta):

He leído y acepto los Requisitos generales de participación en el Programa Cultural para Centros Educativos Toma la palabra.

....., a de de 2024

Firma del/de la docente o representante del centro:

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 del Reglamento 2016/679, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y del artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales le informamos de los siguientes extremos:

Responsable. Fundación Princesa de Asturias. Domicilio: Calle Plácido Arango Arias, 2 – 1º, 33004 – Oviedo (Principado de Asturias). Teléfono: 985-258-755. Correo electrónico: info@fpa.es.

Finalidad del tratamiento y plazos de conservación. La gestión de los concursos, evaluación de los trabajos, divulgación pública de los ganadores y de estas actividades a través de medios de comunicación social, plataformas digitales y publicaciones propias, página web y redes sociales donde tenga presencia el Responsable del tratamiento, invitación a los ganadores para su participación en actos institucionales y de cualquier otra naturaleza organizados por la Fundación. Gestión de los datos de padres, tutores o representantes legales de los menores a los efectos de contar con su consentimiento para el tratamiento de los datos del menor y su participación en estas actividades.

Los plazos de conservación son: en principio se conservarán indefinidamente como consecuencia de la naturaleza del propio tratamiento. También podrán conservarse con fines de archivo por interés histórico. En todo caso, se podrá solicitar la supresión de los datos.

Legitimación y base legal para el tratamiento, consecuencia de no facilitar los datos y destinatarios. Reglamento 2016/679, artículo 6.1.a): el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de los datos personales para uno o varios fines específicos y artículo 6.1.f): el tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el Responsable del tratamiento.

La negativa a facilitar los datos impedirá la participación en la actividad organizada por el Responsable del tratamiento.

Sus datos podrán ser accedidos por terceros como consecuencia de que una de las finalidades del tratamiento es la difusión de esta actividad a través de medios de comunicación social, publicaciones propias, página web y redes sociales donde tenga presencia el Responsable del tratamiento.

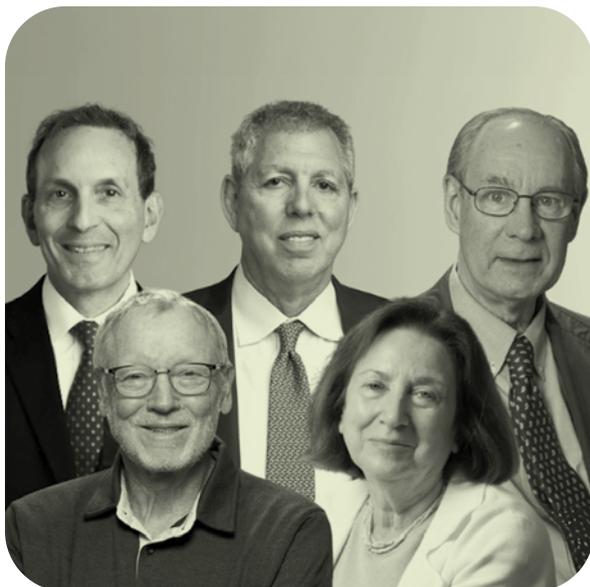
Derechos. Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si sus datos son tratados por Fundación Princesa de Asturias. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Así mismo, le asisten los derechos de limitación del tratamiento y portabilidad de sus datos. Podrá ejercer sus derechos dirigiéndose a Fundación Princesa de Asturias bien por correo postal a la dirección indicada o bien por correo electrónico firmado con certificado digital a la dirección info@fpa.es.

Si usted considerara que sus derechos no se han respetado podrá dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos, www.aepd.es y Calle Jorge Juan, 6, 28001 - Madrid, como Autoridad Independiente de Control en materia de protección de datos de carácter personal.

7

LA LLAVE DE LA SALUD

ALUMNADO DE PRIMARIA



**Daniel J. Drucker, Jeffrey M. Friedman,
Joel F. Habener, Jens Juul Holst
y Svetlana Mojsov**

Premio Princesa de Asturias
de Investigación Científica y Técnica
2024



La llave de la salud

Reunido en Oviedo, el jurado acuerda conceder por unanimidad el Premio Princesa de Asturias de Investigación Científica y Técnica a los investigadores Daniel J. Drucker, Jeffrey M. Friedman, Joel F. Habener, Jens Juul Holst y Svetlana Mojsov.

Las investigaciones de los científicos galardonados han establecido las bases endocrinas de la diabetes y la obesidad, patologías prominentes que son un problema global de salud pública sin tratamiento efectivo hasta la fecha.

Jeffrey M. Friedman ha sido pionero en establecer la base genética de la hormona que regula el apetito. Daniel J. Drucker, Joel F. Habener, Jens Juul Holst y Svetlana Mojsov han estudiado el efecto de determinadas hormonas que regulan la secreción de insulina y consecuentemente los niveles de glucosa. Estas investigaciones han conducido al desarrollo de tratamientos que ya están disponibles y que están mejorando la calidad de vida de cientos de millones de personas en todo el mundo.

Estos trabajos están teniendo un enorme impacto clínico y social, ya que han permitido por primera vez el desarrollo de fármacos eficaces para combatir la diabetes y la obesidad. Además, permiten mitigar patologías asociadas como las cardiovasculares.

Oviedo, 5 de junio de 2024

**Fragmento del acta del jurado del
Premio Princesa de Asturias de Investigación Científica y Técnica 2024.**

[Ver en la página web de la FPA.](#)

La llave de la salud

Actividad dirigida al ALUMNADO DE PRIMARIA

—
Fecha límite para la recepción de inscripciones y trabajos: martes, 24 de septiembre de 2024 (incluido)

—
Dirección de presentación de ambos: Fundación Princesa de Asturias. Área de Premiados y Candidaturas.
C/ Plácido Arango Arias, 2. 33004 Oviedo

—
Ver [Normas de participación en la actividad](#): página 54

—
Ver [Apoyo didáctico para la realización de la actividad](#): página 55

—
Ver [Requisitos generales de participación](#): página 2

PRESENTACIÓN DE LA ACTIVIDAD

En esta actividad, los más pequeños serán los protagonistas con sus dibujos. Los temas propuestos para ellos se centran en las bases endocrinas de la diabetes y la obesidad, un problema global de salud pública sin tratamiento efectivo hasta la fecha. Jeffrey M. Friedman ha sido pionero en establecer la base genética de la hormona que regula el apetito. Daniel J. Drucker, Joel F. Habener, Jens Juul Holst y Svetlana Mojsov han estudiado el efecto de determinadas hormonas que regulan la secreción de insulina y consecuentemente los niveles de glucosa. Sus investigaciones han conducido al desarrollo de tratamientos que están mejorando la calidad de vida de cientos de millones de personas en todo el mundo.



Solicitamos la colaboración y complicidad del profesorado de Primaria para que los estudiantes puedan preparar sus dibujos tomando como referencia los hechos descritos en el apartado de [Apoyo didáctico](#) (páginas 55 a 57).

NORMAS DE PARTICIPACIÓN EN LA ACTIVIDAD

La participación será **individual**, dirigida por un docente o representante del centro educativo. Podrán participar varios estudiantes por clase, nivel y centro. El docente será el interlocutor entre el centro y la Fundación Princesa de Asturias (FPA). **Un mismo docente o representante podrá tutelar varios grupos del mismo centro.**

- Los dibujos se realizarán sobre papel en formato DIN-A3. En el reverso del dibujo constará el «NOMBRE DEL CENTRO EDUCATIVO», «CURSO», «CLASE» y un «NÚMERO DE REFERENCIA», que el tutor habrá asignado de forma correlativa a cada autor/a, para su identificación.
- En un documento aparte se elaborará una relación con los números de referencia de los dibujos y los nombres de sus respectivos autores (no se incluirán en los trabajos). Esta relación irá encabezada por el nombre del centro, curso y clase a los que pertenece el alumnado, y **los número de los totales** de autores y de trabajos presentados.

(Continúa en
la página siguiente)

La llave de la salud

(Comienza
en la [página 54](#))

NORMAS DE PARTICIPACIÓN EN LA ACTIVIDAD

- El docente/tutor enviará en un único sobre a la dirección postal de la FPA todos los dibujos de su clase identificados como se indica arriba, junto con [el formulario disponible en la página 58 cumplimentado y firmado por él](#). El formulario no es un documento editable, ha de imprimirse para cumplimentarlo (si se desea, a mano) y firmarlo.

Indicar en el sobre «Asunto: **TLP - Llave**».

- Con el objetivo de que haya diversidad de ideas y de dibujos, se ruega a los docentes que distribuyan **de forma equitativa** entre el alumnado participante cada uno de los hechos descritos en el apartado [Apoyo didáctico \(páginas 55 a 57\)](#).
- No se mantendrá correspondencia sobre los trabajos recibidos y no se devolverán los originales.

APOYO DIDÁCTICO

LA LLAVE DE LA SALUD Diabetes, obesidad y tratamiento

1. Diabetes, obesidad y enfermedades asociadas.
2. «Llaves y cerraduras» en nuestro cuerpo.
3. La enfermedad de la diabetes.
4. Medicamentos contra la diabetes.
5. Fármacos contra la obesidad.
6. Otras aplicaciones de estos medicamentos.
7. La hormona del «apetito».
8. Cerebro «mal informado».
9. Un nuevo paradigma en la obesidad.
10. Estilo de vida saludable.
11. Científico por un día.

1. Diabetes, obesidad y enfermedades asociadas

La diabetes y la obesidad son consideradas en sí mismas enfermedades que a su vez predisponen o favorecen otras enfermedades. Daniel J. Drucker, Jeffrey M. Friedman, Joel F. Habener, Jens Juul Holst y Svetlana Mojsov han realizado descubrimientos trascendentales que nos ayudan a entender la diabetes y la obesidad y que abren además las puertas al desarrollo de fármacos para combatirlas. Por estos importantes logros han recibido el Premio Princesa de Asturias de Investigación Científica y Técnica 2024.

2. «Llaves y cerraduras» en nuestro cuerpo

Para comprender las investigaciones de los galardonados, resulta útil conocer algunos aspectos básicos del funcionamiento de nuestro cuerpo. Dentro del mismo se producen procesos que funcionan como una llave y una cerradura. Esta cerradura se conoce como receptor celular. Se necesita una llave específica para que encaje en una cerradura específica y la active (la «abra»), desencadenándose entonces una respuesta determinada, como puede ser la liberación de sustancias de un «contenedor» biológico.

La llave de la salud

APOYO DIDÁCTICO

3. La enfermedad de la diabetes

El azúcar, que obtenemos de los alimentos que comemos, nos proporciona energía. Una «llave» natural conocida como GLP-1 «activa» el páncreas para que libere insulina, la encargada de transportar el azúcar desde la sangre hasta las células. En las personas con diabetes, este proceso no funciona correctamente. Como consecuencia, el azúcar permanece en la sangre en lugar de entrar en las células, lo que provoca que estas no tengan entonces suficiente energía y nos sintamos cansados. Además, los altos niveles de azúcar en sangre pueden ocasionar diferentes enfermedades.

4. Medicamentos contra la diabetes

Las investigaciones de Daniel J. Drucker, Joel F. Habener, Jens Juul Holst y Svetlana Mojsov han sentado las bases para el desarrollo de fármacos que contienen una versión artificial de la «llave» GLP-1. Esta versión artificial funciona de la misma manera que la GLP-1 natural: abre los receptores («cerraduras») en las células del páncreas para que se libere insulina. De esta manera, estos medicamentos ayudan a las personas con diabetes a controlar mejor sus niveles de azúcar en la sangre, asegurando que el cuerpo libere la cantidad adecuada de insulina en el momento necesario, cuidando así su salud.

5. Fármacos contra la obesidad

Además de ser eficaces para tratar la diabetes, estos medicamentos también han demostrado ser muy útiles en la lucha contra la obesidad, ayudando a las personas a perder peso. Este beneficio se debe a un efecto secundario del medicamento: el retardo del vaciado gástrico, que es el proceso por el cual los alimentos pasan del estómago al intestino delgado. Al ralentizar este proceso, los alimentos permanecen más tiempo en el estómago. Como resultado, las personas sienten una mayor sensación de saciedad, reduciendo así la ingesta de alimentos.

6. Otras aplicaciones de estos medicamentos

Esta familia de fármacos ha demostrado beneficios en la prevención de eventos cardiovasculares, como infartos e ictus. Sin embargo, aún no se sabe con certeza si estos efectos protectores se deben directamente a la acción farmacológica del medicamento sobre el sistema cardiovascular o si están más bien relacionados con la pérdida de peso y el control de la diabetes que estos fármacos proporcionan. Sea cual sea la causa subyacente, estos medicamentos han despertado un gran interés en la comunidad médica por sus numerosos beneficios para la salud.

7. La hormona del «apetito»

Nuestro cuerpo utiliza «mensajeros» especiales denominados hormonas. Jeffrey M. Friedman, uno de los premiados, ha realizado importantes descubrimientos sobre uno de estos «mensajeros», la leptina, encargada de informar al cerebro sobre la cantidad de grasa corporal almacenada. Cuando hay mucha grasa, también hay mucha leptina y el cerebro dice: «¡Estoy lleno, no necesito más comida!». Pero, cuando hay poca grasa y poca leptina, el cerebro dice: «¡Tengo hambre, necesito comer más!». Por eso se dice que la leptina regula el apetito. En ocasiones este proceso no funciona correctamente.

8. Cerebro «mal informado»

La denominada «resistencia a la leptina» se produce cuando el cerebro deja de responder adecuadamente a las señales de esta hormona «mensajera». Aunque los niveles de leptina en la sangre sean elevados debido al exceso de grasa corporal, el cerebro no recibe correctamente la señal de saciedad. En lugar de ello, el cerebro actúa como si los niveles de leptina fueran bajos, lo que provoca que la persona sienta hambre, incluso después de haber comido lo suficiente. Esto estimula un aumento en la ingesta de alimentos y contribuye al desarrollo de la obesidad.

La llave de la salud

APOYO DIDÁCTICO

9. Un nuevo paradigma en la obesidad

Las investigaciones de los científicos galardonados revelan que algunos individuos pueden tener una predisposición genética que influye en cómo su cuerpo almacena y metaboliza la grasa. Además, trastornos metabólicos y hormonales, como los relacionados con el GLP-1 y la leptina, pueden hacer que la pérdida de peso sea extremadamente difícil. Estos hallazgos marcan un cambio de paradigma en la forma en que la sociedad percibe la obesidad, la cual debe ser entendida como una enfermedad compleja y no simplemente como una cuestión de falta de voluntad.

10. Estilo de vida saludable

Aunque la obesidad sea una enfermedad, esto no significa que debamos relajarnos o resignarnos a la situación. De hecho, es precisamente en este contexto donde adoptar hábitos de vida saludables se vuelve aún más crucial. Cuidar la alimentación, realizar ejercicio físico regularmente y mantener un estilo de vida equilibrado son herramientas para cuidar nuestra salud, independientemente de nuestra edad y predisposiciones genéticas o metabólicas. Estos hábitos no solo ayudan a mantener un peso saludable, sino que también reducen el riesgo de padecer diferentes enfermedades.

11. Científicos por un día

Hemos repasado el trabajo de los científicos cuyas investigaciones han ayudado al desarrollo de medicamentos eficaces para luchar contra la diabetes y la obesidad, entre otras enfermedades.

¿Te gustaría ser como ellos y ayudar a encontrar soluciones para que las personas estén sanas?, ¿te gustaría ser médico o investigador? Piensa en qué te gustaría hacer cuando seas mayor y qué problema de salud te gustaría resolver. Imagínalo y dibújate.

Amador Menéndez Velázquez, miembro del jurado del Premio Princesa de Asturias de Investigación Científica y Técnica 2024.

Formulario de inscripción

CENTRO EDUCATIVO

Nombre:

Datos de contacto:

DOCENTE O REPRESENTANTE DEL CENTRO

Nombre y apellidos:

Asignatura que imparte y/o cargo en el centro:

Horario de posible contacto telefónico:

Dirección electrónica (dominio del centro/educativo):

La llave de la salud

Adjunte las páginas que necesite para incluir la siguiente información:

La relación con los números de referencia de los dibujos y los nombres de sus respectivos autores (**no se incluirán en los trabajos**). Esta relación irá encabezada por el nombre del centro, curso y clase a los que pertenece el alumnado, y **los números de los totales** de autores y de trabajos presentados.

Páginas totales (incluyendo esta):

He leído y acepto los Requisitos generales de participación en el Programa Cultural para Centros Educativos Toma la palabra.

....., a de de 2024

Firma del/de la docente o representante del centro:

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 del Reglamento 2016/679, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y del artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales le informamos de los siguientes extremos:

Responsable. Fundación Princesa de Asturias. Domicilio: Calle Plácido Arango Arias, 2 – 1º, 33004 – Oviedo (Principado de Asturias). Teléfono: 985-258-755. Correo electrónico: info@fpa.es.

Finalidad del tratamiento y plazos de conservación. La gestión de los concursos, evaluación de los trabajos, divulgación pública de los ganadores y de estas actividades a través de medios de comunicación social, plataformas digitales y publicaciones propias, página web y redes sociales donde tenga presencia el Responsable del tratamiento, invitación a los ganadores para su participación en actos institucionales y de cualquier otra naturaleza organizados por la Fundación. Gestión de los datos de padres, tutores o representantes legales de los menores a los efectos de contar con su consentimiento para el tratamiento de los datos del menor y su participación en estas actividades.

Los plazos de conservación son: en principio se conservarán indefinidamente como consecuencia de la naturaleza del propio tratamiento. También podrán conservarse con fines de archivo por interés histórico. En todo caso, se podrá solicitar la supresión de los datos.

Legitimación y base legal para el tratamiento, consecuencia de no facilitar los datos y destinatarios. Reglamento 2016/679, artículo 6.1.a): el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de los datos personales para uno o varios fines específicos y artículo 6.1.f): el tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el Responsable del tratamiento.

La negativa a facilitar los datos impedirá la participación en la actividad organizada por el Responsable del tratamiento.

Sus datos podrán ser accedidos por terceros como consecuencia de que una de las finalidades del tratamiento es la difusión de esta actividad a través de medios de comunicación social, publicaciones propias, página web y redes sociales donde tenga presencia el Responsable del tratamiento.

Derechos. Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si sus datos son tratados por Fundación Princesa de Asturias. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Así mismo, le asisten los derechos de limitación del tratamiento y portabilidad de sus datos. Podrá ejercer sus derechos dirigiéndose a Fundación Princesa de Asturias bien por correo postal a la dirección indicada o bien por correo electrónico firmado con certificado digital a la dirección info@fpa.es.

Si usted considerara que sus derechos no se han respetado podrá dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos, www.aepd.es y Calle Jorge Juan, 6, 28001 - Madrid, como Autoridad Independiente de Control en materia de protección de datos de carácter personal.

8

PIENSA QUE PUEDES

ALUMNADO DE 5.º Y 6.º
DE PRIMARIA, DE ESO Y
1.º DE BACHILLERATO



© Comité Olímpico Español

Carolina Marín

Premio Princesa de Asturias
de los Deportes
2024



Piensa que puedes

Reunido en Oviedo, el jurado ha decidido conceder el Premio Princesa de Asturias de los Deportes 2024 a Carolina Marín por su extraordinario palmarés en bádminton, un deporte en el que ha llegado a ser una referente internacional.

Carolina Marín, primera y única deportista no asiática campeona olímpica en esta disciplina, además de la mejor jugadora de la historia del bádminton en España y una de las mejores del mundo, es un ejemplo de superación, fuente de inspiración y transmisora de valores, dentro y fuera de la pista.

Oviedo, 8 de mayo de 2024

Fragmento del acta del jurado del
Premio Princesa de Asturias de los Deportes 2024.

[Ver en la página web de la FPA.](#)

Carolina Marín

«Me siento muy feliz de recibir este Premio Princesa de Asturias de los Deportes, sin duda el galardón más importante de mi carrera. Siempre he creído que el deporte sirve para romper barreras y es una fuente de inspiración y valores. Y si estos factores han hecho que yo merezca este reconocimiento, no puedo más que sentirme agradecida por ello. Por último, quiero enviar toda mi gratitud a Sus Majestades y a Su Alteza Real por concederme este honor».

Madrid, 8 de mayo de 2024

Declaraciones de Carolina Marín tras la concesión del
Premio Princesa de Asturias de los Deportes 2024.

Piensa que puedes

Actividad dirigida al ALUMNADO DE 5.º y 6.º DE PRIMARIA, DE ESO Y 1.º DE BACHILLERATO

Fecha límite para la recepción de inscripciones: martes, 17 de septiembre de 2024 (incluido)

PUNTOS

Fechas límite para la recepción de Puntos:

- martes, 24 de septiembre (antes de las 15:00 h)
- martes, 1 de octubre (antes de las 15:00 h)
- martes, 8 de octubre (antes de las 15:00 h)
- martes, 15 de octubre (antes de las 15:00 h)

Dirección de presentación (Puntos): colegios@fpa.es

ESTRATEGIAS

(para alumnos de 3.º y 4.º de ESO y 1º de Bachillerato)

Fecha límite para la recepción de Estrategias: martes, 15 de octubre de 2024 (incluido)

Dirección de presentación Estrategias: colegios@fpa.es

Ver [Normas de participación en la actividad:](#) página 62

Ver [Apoyo didáctico para la realización de la actividad:](#) página 68

Ver [Requisitos generales de participación:](#) página 2

«Siempre he creído que el mejor método para conseguir los objetivos es creer en mí misma a través del trabajo y el sacrificio, por eso mi lema es Puedo Porque Pienso Que Puedo».

Carolina Marín
(Página web de la premiada)

«El bádminton es un deporte muy, muy rápido. Creo que la gente no es consciente de ello hasta que lo ve en directo», dice Carolina Marín. 356 km por hora ha llegado a alcanzar el volante de Carolina Marín en los Juegos Olímpicos.

[5 cosas que saber sobre Carolina Marín](#)
(Página web del Comité Olímpico Internacional, 28 de abril 2021)

«Me siento orgullosa de poder poner en boca de todos los españoles la palabra bádminton».

Carolina Marín (*Women's Health España*, 24 de julio de 2024)

P: ¿Siente una responsabilidad mayor por ser una pionera en el bádminton?

CM: Siento que estoy ayudando a mi deporte, a lo que más feliz me hace. No lo entiendo como una responsabilidad. Quizás más como un orgullo y una recompensa a mi trabajo. Ojalá que cada vez lo practique más gente, crezca más y reciba más apoyos.

Entrevista *Revista Autoclub*, marzo-abril 2018

Piensa que puedes

PRESENTACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Campeona olímpica de bádminton –primera y única no asiática–, tricampeona del mundo, heptacampeona de Europa (la última vez en 2024) y primera europea que logró dos títulos mundiales consecutivos (2014 y 2015), Carolina Marín se convirtió, tras ganar el Mundial de 2018, en la primera jugadora del mundo en conseguir tres títulos en esta competición.

Obtuvo su título de campeona olímpica al lograr la medalla de oro en los Juegos de Río 2016. En la pista, Carolina Marín, Premio Princesa de los Deportes 2024, destaca por la velocidad, potencia y precisión en su juego. Además de estas cualidades ha demostrado su resiliencia tras una lesión de rodilla en 2021 que le impidió competir en los Juegos Olímpicos Tokio 2020 (celebrados entre el 23 de julio y el 8 de agosto de 2021). En 2022, Marín regresó a las pistas y logró su sexto título europeo y, en 2023, logró un segundo puesto en el campeonato del mundo y la medalla de oro en los Juegos Europeos en Polonia. En 2024 ha logrado su segundo título en el prestigioso All England Open y su séptimo título de campeona de Europa. Lamentablemente, de nuevo una lesión obligó a Marín a retirarse de la semifinal de los Juegos Olímpicos París 2024, cuando iba ganando. La galardonada también ha contribuido al fomento y popularización del bádminton en España y se ha convertido en una de las deportistas más aclamadas del país.

Marín descubrió el bádminton con ocho años al acompañar a una amiga al entrenamiento. De aquella Carolina, la premiada dice: «era muy mala y dudo que se pudiera ver a una campeona en aquella niña. Lo que sí mantengo es mi carácter y las ganas de competir día a día» (Revista *Autoclub*, 2018). Tras mucho trabajo y entrenamiento, confianza en sí misma y capacidad para superar adversidades, veintitrés años después la galardonada ha puesto «la palabra bádminton en boca de todos los españoles» (*Women's Health España*, 2024). Carolina Marín se define en la pista como «una loba, cuando muerdo intento no soltar» (*El País*, 2024), haciendo referencia a la agresiva estrategia que marca en su juego, tomando la iniciativa en el ataque.



Qué proponemos

Proponemos a los docentes de 5.º y 6.º de Primaria, de ESO y 1.º de Bachillerato que ayuden a sus estudiantes a iniciarse en la práctica del bádminton, o a mejorarla. El alumnado se enfrentará a cuatro desafíos planteados semanalmente y podrán practicarlos, no solo durante las clases de Educación Física, sino también un rato cada día, por ejemplo, en los recreos. Entre todos irán consiguiendo puntos de forma individual, que se irán sumando a los totales de la clase y del centro educativo, con el que participarán en una clasificación por puntos con el resto de los centros de nuestra región. El objetivo es que prueben el deporte en el que la premiada ha triunfado, que descubran, pongan a prueba y potencien sus habilidades. Quizás, tal y como le ocurrió a Carolina Marín siendo una niña, queden enamorados de este deporte.

Además de la potenciación de las habilidades físicas, la actividad propone a los estudiantes aproximarse a los aspectos técnicos, tácticos y estratégicos de competición en el bádminton y que después intenten identificarlos en alguna de las jugadas de un partido en que haya disputado Carolina Marín.

Es conveniente leer atentamente las **Normas de participación en la actividad** antes de comenzar el trabajo.

NORMAS DE PARTICIPACIÓN EN LA ACTIVIDAD

La participación será por **clase**, dirigida por un docente o representante del centro educativo, pudiendo participar varias clases por nivel y centro. El docente será el interlocutor entre el centro y la Fundación Princesa de Asturias (FPA). **Un mismo docente o representante podrá tutelar varias clases del mismo centro.**

- Con la supervisión del profesorado, los estudiantes deberán realizar la tarea descrita en **Presentación de la actividad**, consultando algunas de las fuentes del **Apoyo didáctico (página 68)**.

Esta iniciativa consta de dos tareas: iniciarse en la práctica del bádminton y en el conocimiento de las técnicas, tácticas y estrategias de este deporte.

Piensa que puedes

PRÁCTICA

Los estudiantes se enfrentarán a un desafío **semanal** en el transcurso de un mes: autopases, cesta-volante, pases a dos y pases a dos con red, respectivamente.

El alumnado deberá recoger de forma individual y responsable en un documento los avances que realice en los siguientes desafíos.

Instrucciones comunes a todos los desafíos.

Puntúan los pases de la serie más larga que se haya hecho (ver la excepción en el Desafío 2).

Si se hacen series con diferentes dificultades, la que se tendrá en cuenta es aquella que aporte el mayor número de puntos.

Para poder entrar en la clasificación el/la alumno/a tendrá que haber logrado ese número al menos dos veces, una de ellas durante la hora lectiva de Educación Física en el centro educativo.

DESAFÍO 1: autopases

Para realizarlo se necesita una raqueta y un volante.

El/la jugador/a dará golpes con la raqueta al volante por encima de la cintura. Intentará alcanzar el número más alto que pueda de autopases sin que el volante caiga al suelo.

Puntuación por niveles

Nivel 0

- La actividad básica inicialmente descrita.

Cada autopase hecho dentro de la serie más larga lograda (en la que el volante no haya caído ni una sola vez al suelo) cuenta **1 punto**.

Para aumentar la dificultad:

Nivel 1

- El/la jugador/a alterna el golpeo con el anverso y reverso de la raqueta.

Si a toda la serie se le ha aplicado el Nivel 1, el número de pases de la serie se multiplicará por **1,5**, y la cifra resultante será el número de puntos realizados.

Nivel 2

- El/la jugador/a camina mientras golpea.

Si se ha aplicado el Nivel 2 se multiplicará por **1,75**, y la cifra resultante será el número de puntos realizados.

Piensa que puedes

DESAFÍO 2: cesta-volante

Para realizarlo se necesita, además de una raqueta y un volante, una cesta (o similar) y una red o cinta. Ver la altura reglamentaria en el punto 16 del [Apoyo didáctico](#).

El/la jugador/a lanzará el volante pasándolo por encima de la red para introducirlo en la cesta.

El/la jugador/a debe estar a un mínimo de **4 metros** del centro de la base de la cesta.

Se contabiliza el mayor número de encestes hechos en una **serie de 30 intentos/lanzamientos** a cesta.

Puntuación por niveles

Nivel 0

- La actividad básica inicialmente descrita, utilizando una cesta con diámetro máximo de **40 cm**, cuenta **1 punto**.

Para aumentar la dificultad:

Nivel 1

- El/la jugador/a utilizará una cesta con diámetro máximo de **25 cm**. El número de encestes en esa serie se multiplicará por **1,5**, y la cifra resultante será el número de puntos realizados.

Nivel 2

- El/la jugador/a utilizará una cesta con diámetro máximo de **15 cm**. El número de encestes en esa serie se multiplicará por **1,75**, y la cifra resultante será el número de puntos realizados.

DESAFÍO 3: pases a dos

Para realizarlo se necesita un volante, dos raquetas y una pareja de juego.

Los jugadores se pasan el volante uno a otro sin que caiga al suelo.

La distancia entre jugadores debe ser de un mínimo de **4 metros**.

Puntuación por niveles

Nivel 0

- La actividad básica inicialmente descrita.

Cada pase hecho dentro de la serie más larga lograda (en la que el volante no haya caído ni una sola vez al suelo) cuenta **1 punto**.

Para aumentar la dificultad:

Nivel 1

- Cada jugador/a alterna un golpe de derecha y otro de revés.

Si a toda la serie se le ha aplicado el Nivel 1, el número de pases de la serie se multiplicará por **2** y la cifra resultante será el número de puntos realizados.

Piensa que puedes

DESAFÍO 4: pases a dos con red

Para realizarlo se necesita un volante, dos raquetas, una red (o cinta) y una pareja de juego.

Los jugadores se pasan el volante uno a otro por encima de la red, sin que caiga al suelo.

Los jugadores estarán situados **entre la línea corta de servicio y la de fondo** (ver medidas reglamentarias de la pista y altura de la red o cinta en el punto 16 del [Apoyo didáctico](#)).

Puntuación por niveles

Nivel 0

- La actividad básica inicialmente descrita.

Cada pase hecho dentro de la serie más larga lograda (en la que el volante no haya caído ni una sola vez al suelo) cuenta **1 punto**.

Para aumentar la dificultad:

Nivel 1

- Cada jugador/a alterna un golpe de derecha y otro de revés. .

Si a toda la serie se ha aplicado el Nivel 1, el número de pases de la serie se multiplicará por **2,5**, y la cifra resultante será el número de puntos realizados.

Comunicación de puntos e inscripción

Semanalmente, según el calendario recogido más adelante, los docentes recopilarán los puntos de todos los estudiantes de cada una de las clases que tutorizan e informarán a través de colegios@fpa.es de las siguientes cifras:

- el **total de puntos** realizados por la/s clase/s que tutorizan en el desafío correspondiente.

Para ello, la FPA proporcionará en el momento de la inscripción una plantilla Excel. Esta cuenta con cuatro hojas diferentes, una por desafío.

Cumplimentado los datos requeridos: número de referencia asignado por el tutor al estudiante participante (no se incluyen los nombres en el archivo) y número de pases/encestes (en la columna correspondiente al nivel de dificultad), la plantilla calcula automáticamente la puntuación total de pases/encestes por centro. Además, destacará la puntuación individual más alta conseguida en ese centro.

- En caso de haber varios tutores para un mismo centro, la FPA sumará las cifras aportadas por cada tutor y lo publicará como el total de cada centro. También, en cada desafío la puntuación más alta lograda por un estudiante y su nivel de dificultad, de entre todas las aportadas.

Para dar visibilidad a los avances, la Fundación hará público semanalmente en su página web lo siguiente:

- los resultados de cada desafío según la puntuación lograda por el centro. Además, de cada centro, la puntuación más alta lograda por un estudiante y su nivel de dificultad.

(Continúa en
la página siguiente)

Piensa que puedes

(Comienza
en la [página 65](#))

Comunicación de puntos e inscripción

- la situación general según los puntos acumulados desde el inicio de la actividad y de la media puntos/estudiante de cada centro educativo participante.
- La fecha límite para notificar la participación en la actividad e inscribirse es el martes, 17 de septiembre de 2024 (incluido).
- Para ello el docente/tutor enviará un correo con el asunto **TLP – Desafío** en el que expresará su deseo de participar en la actividad e informará del **número de estudiantes** participantes en ella (que tendrán que hacerlo en **todos los desafíos**), indicando las clases, cursos y etapas educativas a las que pertenecen. Este número es el que se utilizará para calcular la media puntos/estudiante de cada centro.

En documento aparte se elaborará una relación que incluya los nombres y apellidos de los estudiantes participantes, además del centro educativo, curso y clase a los que pertenecen.

- En el correo electrónico el docente/tutor adjuntará el [formulario disponible en la página 70](#) cumplimentado y firmado por él. El formulario no es un documento editable, ha de imprimirse para cumplimentarlo (si se desea, a mano) y firmarlo.
- A partir de entonces, semanalmente informará a través de colegios@fpa.es del total de puntos realizados en cada desafío (simplemente cumplimentando la plantilla Excel facilitada) según el calendario recogido a continuación. La FPA hará públicos los datos el día posterior a su recepción [en este enlace](#), dando por finalizada la actividad el 15 de octubre de 2024.

Calendario de comunicaciones:

- martes, 24 de septiembre (antes de las 15:00 h)
- martes, 1 de octubre (antes de las 15:00 h)
- martes, 8 de octubre (antes de las 15:00 h)
- martes, 15 de octubre (antes de las 15:00 h)

ESTRATEGIAS (para alumnos de 3.º y 4.º de ESO y 1.º de Bachillerato)

La fecha límite de entrega de estos trabajos es el martes, 15 de octubre de 2024 (incluido).

Antes de cada partido, Carolina Marín analiza el estilo de juego y la estrategia de su contrincante junto con su entrenador. Aprender sobre todo ello es muy interesante no solo como potencial jugador, sino también como espectador de este deporte.

- Con la guía del profesorado, el alumnado realizará en grupos (pueden ser varios grupos por clase) el análisis de algunos puntos de un partido disputado por Carolina Marín, desde el punto de vista técnico, táctico y estratégico.

Se elegirá una competición internacional que disponga de un vídeo de libre acceso (ver algunos ejemplos en el [Apoyo didáctico](#)).

- El análisis se presentará mecanografiado en un documento Word y debe incluir:

- El nombre de la competición, año, fase disputada (final, semifinal o cuartos de final) en el partido.

(Continúa en
la página siguiente)

Piensa que puedes

(Comienza
en la [página 66](#))

ESTRATEGIA (para alumnos de 3.º y 4.º de ESO y 1.º de Bachillerato)

- El nombre de la contrincante a la que se enfrentó la premiada y su nacionalidad.
- Un enlace al vídeo analizado.
- Cuatro tipos de golpes propios del bádminton. Se indicará el nombre del tipo de golpe y al menos tres momentos del partido donde se ejecute cada uno (se especificará el minuto del vídeo).
- Además, se señalarán dos momentos del partido donde tengan lugar las siguientes acciones:
 - formas de engaño al contrincante.
 - cambios de ritmo o velocidad del tanto.
 - movimientos forzados al contrincante.
 - jugadas de ataque.
 - jugadas de defensa.

Los estudiantes pueden enriquecer el análisis indicando el/los minuto/s correspondiente/s a alguna otra jugada tipo que no esté recogida aquí.

- Los trabajos deberán incluir «el nombre identificativo de la competición» y como subtítulo una frase que describa la impresión del papel de Marín en ese encuentro.
Ejemplo: final de los Juegos Olímpicos Río 2016 – Rompiendo moldes.
- Al pie del análisis debe figurar el «NOMBRE DEL CENTRO EDUCATIVO», «CURSO», «CLASE» y «LETRA DE REFERENCIA» que el profesorado habrá asignado de forma correlativa a cada grupo, para su identificación.
- En documento aparte se elaborará una relación con los títulos y subtítulos de cada análisis, y de sus respectivos autores (no se incluirán en los trabajos), y la letra de referencia asignada a cada grupo de estos. Esta relación irá encabezada por el nombre del centro, curso y clase a los que pertenece el alumnado participante y **los números de los totales** de autores y de trabajos presentados.
- El docente/tutor remitirá en formato PDF en un único envío a la dirección de correo electrónico colegios@fpa.es el/los análisis de la/s clase/s identificado/s como se indica arriba, junto con el [formulario disponible en la página 70](#) cumplimentado y firmado por él. El formulario no es un documento editable, ha de imprimirse para cumplimentarlo (si se desea, a mano) y firmarlo. El asunto del correo electrónico será **TLP - Estrategias**.
- No se mantendrá correspondencia sobre los trabajos recibidos.

Piensa que puedes

APOYO DIDÁCTICO

A continuación, se recogen algunas referencias documentales útiles para conocer la trayectoria y obra de la galardonada.

1. Acta del jurado del Premio Princesa de Asturias de los Deportes. Página web de la Fundación ([pulse aquí](#)).
2. Trayectoria de la galardonada. Página web de la Fundación ([pulse aquí](#)).
3. Declaraciones de la galardonada tras recibir el Premio Princesa de Asturias de los Deportes. Página web de la Fundación ([pulse aquí](#)).

Para profundizar

4. Página web oficial de Carolin Marín ([pulse aquí](#)).
5. Artículo [Carolina Marín luchará por las medallas en París 2024: victoria en dos sets y pase a semifinales](#) (Comité Olímpico Internacional, 3 de agosto de 2024).
6. Artículo [El cruel adiós de Carolina Marín en París 2024: lesionada cuando acariciaba la final olímpica](#) (Comité Olímpico Internacional, 4 de agosto de 2024).
7. Artículo [Carolina Marín, inspirada por Nadal, vuelve “a lo más alto del bádminton” después del calvario de lesiones](#) (Comité Olímpico Internacional, 27 de marzo de 2023).
8. Vídeo [CAROLINA MARÍN: la reina del ‘BIG DATA’ | Reportaje | El País Semanal](#) (*El País*, canal YouTube, 4 de abril de 2021) (3 min 27 s).
9. Artículo [La recuperación de Carolina Marín: dos psicólogos, dos perros, sensores auditivos y diez horas de rehabilitación diarias](#) (Comité Olímpico Internacional, 10 de junio de 2019).
10. Artículo [El último reto de Carolina Marín: hacer un saque de bádminton a 500 km/h \(20 minutos\)](#), 6 de noviembre de 2019).
11. Vídeo [Carolina Marín: la sacrificada vida de una leyenda del bádminton | Leyendas del deporte](#) (DMAX España, 5 de abril de 2019) (8 min 25 s).
12. Vídeo [Cómo La Española Carolina Marín rompió con el Dominio Asiático | Game Breakers](#) (Comité Olímpico Internacional, canal YouTube, 17 de marzo de 2018) (14 min 20 s).
13. Artículo [Carolina Marín: «Con 8 años era muy mala al bádminton»](#) (Revista *Autoclub*, marzo-abril 2018).
14. Vídeo [Los 5 mejores puntos de la carrera de Carolina Marín](#) (*Diario AS*, 20 de agosto de 2016) (3 min 13 s).
15. Artículo [Carolina Marín, el triunfo mental](#) (*Mundo Deportivo*, 17 de agosto de 2015).

Piensa que puedes

Para trabajar la actividad

16. [Reglas de juego de bádminton de la Federación Española de Bádminton](#) (Página web de la Federación Española del Bádminton, marzo de 2000, revisado en abril de 2023).
17. [Guía de un entrenador para el desarrollo de la técnica](#) (Página web de Bobalat).

Fuentes sobre técnicas, tácticas y estrategias

18. Artículo [Carolina Marín impone su maestría ante Ohori y ya está en semifinales de los Juegos](#) (*El Mundo*, 3 de agosto de 2024).
19. Artículo [Los ‘villanos’ del bádminton: cómo funciona el juego psicológico](#) (Comité Olímpico Internacional, 31 de marzo de 2024).
20. Vídeo [Carolina Marín reflexiona sobre los Juegos Olímpicos de París 2024](#) (*Women’s Health España*, canal Youtube, 24 de julio de 2024) (42 s).
21. Artículo [El motivo por el que Carolina Marín grita durante los partidos](#) (*okdiario*, 3 de agosto de 2024).
22. Artículo [Cómo ganar un campeonato importante](#) (Federación Española de Bádminton, 2023).
23. Artículo [Carolina Marín y Fernando Rivas explican su método ganador](#) (*Mundo Deportivo*, 26 de junio de 2020).
24. Artículo [Confianza en bádminton – Carolina Marín y Kento Momota](#) (Connect your body, 5 de agosto de 2018).
25. [Conceptos tácticos en bádminton](#) (Página web de Bádminton Calviá).
26. Apuntes [Aspectos técnicos del bádminton](#) (Página web de la Consejería de Educación de Murcia).
27. Artículo [Estilos de juego en el bádminton según el país. ¿Qué sorprendente idioma habla tu bádminton?](#) (Página web de Power Bádminton).
28. Artículo [El nuevo estilo de Carolina Marín: despacio, despacio](#) (*El Mundo*, 31 de julio de 2018).
29. Artículo [Carolina Marín y el reto de ganar después de ganar](#) (*El Mundo*, 23 de abril de 2018).

Vídeos de momentos de juego

30. Vídeo [KFF Singapore Badminton Open 2024 | Pusarla V. Sindhu \(IND\) vs. Carolina Marín \(ESP\) \[3\] | R16](#) (BWF TV, canal YouTube, 30 de mayo de 2024) (1 h 18 min 10 s), en inglés.
31. Vídeo [Carolina Marín wins badminton gold! #31DaysOfOlympics](#) (Comité Olímpico Internacional, canal YouTube, 23 de diciembre de 2020) (4 min 35 s), en inglés.
32. Vídeo [Momentos memorables del bádminton | Carolina Marín Río 2016 | Juegos Olímpicos](#) (Página web del Comité Olímpico Internacional, 2016) (1 min 23 s).

Formulario de inscripción

CENTRO EDUCATIVO

Nombre:

Datos de contacto:

DOCENTE O REPRESENTANTE DEL CENTRO

Nombre y apellidos:

Asignatura que imparte y/o cargo en el centro:

Horario de posible contacto telefónico:

Dirección electrónica (dominio del centro/educativo):

Piensa que puedes

Adjunte las páginas que necesite para incluir la siguiente información: (SEÑALE con una cruz la que proceda en este envío).

Inscripción en la actividad:

El **número de estudiantes** participantes en la actividad, indicando las clases, cursos y etapas educativas a las que pertenecen.

La relación que incluya los **nombres y apellidos** de los estudiantes participantes, además del centro educativo, curso y clase a los que pertenecen.

Envío «Estrategias»:

La relación con los títulos y subtítulos de cada trabajo, y de sus respectivos autores (**no se incluirán en los trabajos**) y la letra de referencia asignada a cada grupo de estos. Esta relación irá encabezada por el nombre del centro, curso y clase a los que pertenece el alumnado participante y **los números de los totales** de autores y de trabajos presentados.

Páginas totales (incluyendo esta):

He leído y acepto los Requisitos generales de participación en el Programa Cultural para Centros Educativos Toma la palabra.

....., a de de 2024

Firma del/de la docente o representante del centro:

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 del Reglamento 2016/679, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y del artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales le informamos de los siguientes extremos:

Responsable. Fundación Princesa de Asturias. Domicilio: Calle Plácido Arango Arias, 2 – 1º, 33004 – Oviedo (Principado de Asturias). Teléfono: 985-258-755. Correo electrónico: info@fpa.es.

Finalidad del tratamiento y plazos de conservación. La gestión de los concursos, evaluación de los trabajos, divulgación pública de los ganadores y de estas actividades a través de medios de comunicación social, plataformas digitales y publicaciones propias, página web y redes sociales donde tenga presencia el Responsable del tratamiento, invitación a los ganadores para su participación en actos institucionales y de cualquier otra naturaleza organizados por la Fundación. Gestión de los datos de padres, tutores o representantes legales de los menores a los efectos de contar con su consentimiento para el tratamiento de los datos del menor y su participación en estas actividades.

Los plazos de conservación son: en principio se conservarán indefinidamente como consecuencia de la naturaleza del propio tratamiento. También podrán conservarse con fines de archivo por interés histórico. En todo caso, se podrá solicitar la supresión de los datos.

Legitimación y base legal para el tratamiento, consecuencia de no facilitar los datos y destinatarios. Reglamento 2016/679, artículo 6.1.a): el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de los datos personales para uno o varios fines específicos y artículo 6.1.f): el tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el Responsable del tratamiento.

La negativa a facilitar los datos impedirá la participación en la actividad organizada por el Responsable del tratamiento.

Sus datos podrán ser accedidos por terceros como consecuencia de que una de las finalidades del tratamiento es la difusión de esta actividad a través de medios de comunicación social, publicaciones propias, página web y redes sociales donde tenga presencia el Responsable del tratamiento.

Derechos. Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si sus datos son tratados por Fundación Princesa de Asturias. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Así mismo, le asisten los derechos de limitación del tratamiento y portabilidad de sus datos. Podrá ejercer sus derechos dirigiéndose a Fundación Princesa de Asturias bien por correo postal a la dirección indicada o bien por correo electrónico firmado con certificado digital a la dirección info@fpa.es.

Si usted considerara que sus derechos no se han respetado podrá dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos, www.aepd.es y Calle Jorge Juan, 6, 28001 - Madrid, como Autoridad Independiente de Control en materia de protección de datos de carácter personal.



9

**OBJETIVO...
CONCORDIA****ALUMNADO DE ESO,
BACHILLERATO Y FP****Magnum Photos**

Premio Princesa de Asturias
de la Concordia
2024



Objetivo... Concordia

Reunido en Oviedo, el jurado acuerda conceder el Premio Princesa de Asturias de la Concordia 2024 a Magnum Photos por su icónica y exigente labor de fotoperiodismo extendida a lo largo de casi ocho décadas en las que, en un ejemplo de libertad de prensa y asunción de riesgos, ha custodiado y transmitido el testimonio de los acontecimientos más relevantes de su época y contribuido con ello, a través de la imagen, a elevar la conciencia de la humanidad.

Oviedo, 12 de junio de 2024

Fragmento del acta del jurado del Premio Princesa de Asturias de la Concordia 2024.

[Ver en la página web de la FPA.](#)

... «Este galardón supone un gran apoyo para la agencia y nos anima a seguir trabajando en la construcción de un mundo más justo y alejado de los extremos y los fanatismos».

Madrid, 12 de junio de 2024

De las declaraciones de Cristina de Middel, presidenta de Magnum Photos tras la concesión del Premio Princesa de Asturias de la Concordia 2024.

Objetivo... Concordia

Actividad dirigida al ALUMNADO DE ESO, BACHILLERATO Y FP

—

Fecha límite para la recepción de inscripciones y trabajos: miércoles, 2 de octubre de 2024 (incluido)

—

Dirección de presentación de ambos: colegios@fpa.es

—

Ver **Normas de participación en la actividad:** [página 74](#)

—

Ver **Apoyo didáctico para la realización de la actividad:** [página 76](#)

—

Ver **Requisitos generales de participación:** [página 2](#)

“We also all agree that Magnum can keep on evolving only if it keeps two doors open: the one that leads to our archive and legacy, and allows for its protection and care; and the one that welcomes the next generation”.

«También estamos todos de acuerdo en que Magnum sólo puede seguir evolucionando si mantiene abiertas dos puertas: la que conduce a nuestro archivo y legado, y permite protegerlo y cuidarlo; y la que da la bienvenida a la próxima generación».

.....
“We at Magnum have taken time to reflect on what photography stands for, the nature of representation, the impact that photographic images can have on the people in the images and how they are interpreted by others”.

«En Magnum nos hemos tomado tiempo para reflexionar sobre lo que representa la fotografía, la naturaleza de la representación, el impacto que las imágenes fotográficas pueden tener en las personas que aparecen en ellas y cómo las interpretan los demás».

Del prólogo de Olivia Arthur y Cristina de Middel*
en *Magnum Magnum* (2022).

*Primeras presidentas de Magnum Photo

Objetivo... Concordia

PRESENTACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Magnum Photos fue creada en 1947 por Endre Ernő Friedmann, conocido como Robert Capa, que materializó su proyecto de fundar una agencia de fotografía periodística como una cooperativa cuyos miembros tuvieran total independencia. Desde 2022 la española Cristina de Middel es su presidenta y cuenta con oficinas centrales en París, Nueva York y Londres, y una red de agentes colaboradores.

Considerada una de las agencias internacionales de fotografía más prestigiosas del mundo, sus cuatro socios fundadores, Robert Capa, Henri Cartier-Bresson, George Rodger y David Seymour, seguidores de los pioneros alemanes del fotoperiodismo, han pasado a la historia como los padres de esta disciplina. En la lista de cooperativistas, pasados y presentes, de la agencia figuran algunos de los más importantes fotoperiodistas, cuyas imágenes han aparecido en publicaciones como *The New York Times*, *Le Monde*, *Le Figaro*, *The Sunday Times*, *The Guardian* y *Corriere della Sera* o las revistas *Paris Match*, *National Geographic*, *Fortune*, *Life* y *Geo*.



Proponemos a los estudiantes de ESO, Bachillerato y FP que ejerzan de fotógrafos e intenten plasmar su idea de concordia tomando una imagen de su entorno. También que la presenten al resto de la clase para comprobar si la percepción de la imagen se corresponde con su intención. El objetivo es que los estudiantes sean conscientes de que la ambigüedad es una característica intrínseca a la fotografía, que puede tener muchas interpretaciones, en función de la perspectiva del observador, de las diferentes sensibilidades —personal y de la época— y que puede variar según la forma en que se edita la imagen captada inicialmente. Además, de entre todas las presentadas a la clase, el alumnado tendrá que seleccionar imágenes para un álbum sobre concordia (hasta un máximo de quince) teniendo también en cuenta en el criterio de selección el [Código ético de Magnum Photos](#).

Es conveniente leer atentamente las **Normas de participación en la actividad** antes de comenzar el trabajo.

Esta actividad podrá realizarse también en **inglés**.

NORMAS DE PARTICIPACIÓN EN LA ACTIVIDAD

La participación será **en grupo** formado por la clase completa. Estará dirigida por un docente o representante del centro educativo y podrán participar varias clases por nivel y centro. El docente será el interlocutor entre el centro y la Fundación Princesa de Asturias (FPA). **Un mismo docente o representante podrá tutelar varios grupos del mismo centro.**

- La actividad consiste en que los estudiantes de la clase tomen cada uno una imagen de su entorno que refleje el concepto «concordia».
- La actividad debe estar supervisada por el docente (revisar los [Requisitos generales de participación](#)). No se admitirán trabajos que incluyan marcas y/o logotipos reconocibles, mensajes con carácter religioso o político, ofensivos de ningún tipo, ni con imágenes de menores y/o adultos identificables.
- El conjunto de las imágenes que se hayan tomado se expondrá en un espacio del aula, de forma que los miembros de esa clase puedan ver el trabajo del resto.

Cada imagen dispondrá de una leyenda al pie que explique la idea de concordia que cada autor ha tratado de expresar con ella. En la «exposición» el pie no estará visible, para que el visitante pueda expresar qué interpreta de esa imagen (2-3 palabras).

(Continúa en
la página siguiente)

Objetivo... Concordia

(Comienza
en la [página 75](#))

NORMAS DE PARTICIPACIÓN EN LA ACTIVIDAD

Una vez que los miembros de la clase hayan podido ver las fotos de sus compañeros y expresar sus impresiones sobre los mensajes que perciben, tendrán que elegir un máximo de quince imágenes. Para hacer esta selección deberá haber un acuerdo generalizado sobre la idea de concordia que se quiere transmitir.

- Como ejercicio de reflexión, previamente, el docente podrá hacer a modo de recapitulación las siguientes observaciones:
 - qué imágenes tienen mayor coincidencia entre la intención del fotógrafo y la percepción que los estudiantes tienen de ella.
 - un repaso sobre el Código ético de Magnum Photos (ver el punto 4 del [Apoyo didáctico 76](#)), de forma que este forme parte del criterio a aplicar por el alumnado en la decisión final.
- Cada álbum tendrá un título que recoja la idea sobre la que la clase ha seleccionado el conjunto.
- Las quince imágenes de la clase se enviarán en formato JPG o PNG en calidad suficiente para impresión en tamaño 10x15 cm. El nombre del archivo llevará el del «CENTRO EDUCATIVO», «CURSO», «CLASE» y «NÚMERO DE REFERENCIA» (asignado por el docente/tutor a cada uno de los autores para su identificación).
- Se enviará un documento mecanografiado (en formato PDF) que recoja la relación de las imágenes (numeradas siguiendo el «NÚMERO DE REFERENCIA») y las respectivas leyendas, redactadas por sus autores.
- En un documento aparte se elaborará una relación con el/los título/s del/de los álbum/es, los números de referencia y los nombres de los respectivos autores de cada imagen (no se incluyen en los trabajos). Esta relación irá encabezada por el nombre del centro, curso y clase a los que pertenece el alumnado participante y **los números de los totales** de autores y trabajos presentados. El asunto del correo electrónico será **TLP - Fotos**.
- En el correo electrónico el docente/tutor adjuntará el [formulario disponible en la página 77](#) cumplimentado y firmado por él. El formulario no es un documento editable, ha de imprimirse para cumplimentarlo (si se desea, a mano) y firmarlo.
- El total de los archivos adjuntos no debe superar los diez megas. En caso de que se superen, deberán ser enviados en varios correos electrónicos que no excedan este límite o utilizando alguna plataforma de envío de archivos de gran tamaño, por ejemplo, WeTransfer. Si son varios correos, han de numerarse e indicar el total en el asunto (por ejemplo, si son dos, como «1 de 2» y «2 de 2»).
- No se mantendrá correspondencia sobre los trabajos recibidos.

Objetivo... Concordia

APOYO DIDÁCTICO

A continuación, se recogen algunas referencias documentales útiles para conocer la trayectoria y obra de la organización galardonada.

1. Acta del jurado del Premio Princesa de Asturias de la Concordia. Página web de la Fundación (en español, [pulse aquí](#)) (en inglés, [pulse aquí](#)).
2. Trayectoria de la organización galardonada. Página web de la Fundación (en español, [pulse aquí](#)) (en inglés, [pulse aquí](#)).
3. Declaraciones de la representante de la organización galardonada tras recibir el Premio Princesa de Asturias de la Concordia. Página web de la Fundación (en español, [pulse aquí](#)) (en inglés, [pulse aquí](#)).

Para profundizar

4. [Code of Ethics](#) (Página web de Magnum Photos, 28 de septiembre de 2021), en inglés.
5. [Magnum Photographers](#) (Página web de Magnum Photos), en inglés.
6. [Magnum Photos - YouTube](#) (Magnum Photos, canal Youtube).
7. [Magnum Photos \(@magnumphotos\)](#) (Perfil de Instagram de Magnum Photos).
8. [Magnum Learn \(@magnumlearn\)](#) (Perfil de Instagram de Magnum Learn).
9. Fotogalería [In Our Time](#) (Página web de Magnum Photos), en inglés.
10. [Exposición - Magnum. 50 años de fotografía](#) (Página web del Museo Reina Sofía).
11. Artículo [La Agencia Magnum Photos, Premio Princesa de Asturias de la Concordia 2024](#) (RTVE, 12 de junio de 2024).
12. Artículo [La agencia internacional de fotografía Magnum Photos, premio 'Princesa de Asturias' de la Concordia 2024](#) (*La Nueva España*, 12 de junio de 2024).
13. Fotogalería [Las fotografías más icónicas de Magnum](#) (*ABC*, 12 de junio de 2024).
14. Artículo [Cristina de Middel, presidenta de Magnum Photos: «La fotografía tiene algo de terapéutico»](#) (*El Español*, *El Cultural*, 5 de octubre de 2023).
15. Fotogalería [These pictures reveal a world hushed by coronavirus](#) (*National Geographic*, 30 de abril de 2020), en inglés.
16. Artículo [How Magnum Photos told the story of cinema](#) (BBC, 15 de septiembre de 2017), en inglés.
17. Artículo [Viaje al cuarto de revelado de Magnum](#) (*ABC*, 4 de octubre de 2017).
18. Fotogalería [Magnum Photos](#) (Página web de *National Geographic*).
19. Fotogalería [MAGNUM PHOTOS + THE PHOTOGRAPHERS' GALLERY | 'NOW' 75TH ANNIVERSARY CURATION SALE](#) (Revista *Flaunt*).
20. Fotogalería [Arts & Culture Archives](#) (Página web de Magnum Photos), en inglés.
21. Vídeo [Leica and Magnum: Past Present Future](#) (Transcontinenta Benelux, canal YouTube, 28 de abril de 2011) (6 min 25 s), en inglés.

Formulario de inscripción

CENTRO EDUCATIVO

Nombre:

Datos de contacto:

DOCENTE O REPRESENTANTE DEL CENTRO

Nombre y apellidos:

Asignatura que imparte y/o cargo en el centro:

Horario de posible contacto telefónico:

Dirección electrónica (dominio del centro/educativo):

Objetivo... Concordia

Adjunte las páginas que necesite para incluir la siguiente información:

La relación con el/los título/s del/de los álbum/es, los números de referencia y los nombres de los respectivos autores de cada imagen (**no se incluyen en los trabajos**). Esta relación irá encabezada por el nombre del centro, curso y clase a los que pertenece el alumnado participante y **los números de los totales** de autores y trabajos presentados.

Páginas totales (incluyendo esta):

He leído y acepto los **Requisitos generales de participación** en el Programa Cultural para Centros Educativos Toma la palabra.

....., a de de 2024

Firma del/de la docente o representante del centro:

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 del Reglamento 2016/679, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y del artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales le informamos de los siguientes extremos:

Responsable. Fundación Princesa de Asturias. Domicilio: Calle Plácido Arango Arias, 2 – 1º, 33004 – Oviedo (Principado de Asturias). Teléfono: 985-258-755. Correo electrónico: info@fpa.es.

Finalidad del tratamiento y plazos de conservación. La gestión de los concursos, evaluación de los trabajos, divulgación pública de los ganadores y de estas actividades a través de medios de comunicación social, plataformas digitales y publicaciones propias, página web y redes sociales donde tenga presencia el Responsable del tratamiento, invitación a los ganadores para su participación en actos institucionales y de cualquier otra naturaleza organizados por la Fundación. Gestión de los datos de padres, tutores o representantes legales de los menores a los efectos de contar con su consentimiento para el tratamiento de los datos del menor y su participación en estas actividades.

Los plazos de conservación son: en principio se conservarán indefinidamente como consecuencia de la naturaleza del propio tratamiento. También podrán conservarse con fines de archivo por interés histórico. En todo caso, se podrá solicitar la supresión de los datos.

Legitimación y base legal para el tratamiento, consecuencia de no facilitar los datos y destinatarios. Reglamento 2016/679, artículo 6.1.a): el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de los datos personales para uno o varios fines específicos y artículo 6.1.f): el tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el Responsable del tratamiento.

La negativa a facilitar los datos impedirá la participación en la actividad organizada por el Responsable del tratamiento.

Sus datos podrán ser accedidos por terceros como consecuencia de que una de las finalidades del tratamiento es la difusión de esta actividad a través de medios de comunicación social, publicaciones propias, página web y redes sociales donde tenga presencia el Responsable del tratamiento.

Derechos. Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si sus datos son tratados por Fundación Princesa de Asturias. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Así mismo, le asisten los derechos de limitación del tratamiento y portabilidad de sus datos. Podrá ejercer sus derechos dirigiéndose a Fundación Princesa de Asturias bien por correo postal a la dirección indicada o bien por correo electrónico firmado con certificado digital a la dirección info@fpa.es.

Si usted considerara que sus derechos no se han respetado podrá dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos, www.aepd.es y Calle Jorge Juan, 6, 28001 - Madrid, como Autoridad Independiente de Control en materia de protección de datos de carácter personal.

Escenas *Persépolis* (2000) © Marjane Strapi
y Reservoir Books. Prohibida su reproducción.

© Fundación Princesa de Asturias

Diseño y maquetación: Estudio Juan Jareño

Ir a [índice](#) / [portada](#) / [búsqueda](#)



Fundación
Princesa de Asturias



Ir a [índice](#) / [portada](#) / [búsqueda](#)

C/ PLÁCIDO ARANGO ARIAS, 2. 33004
OVIEDO. PRINCIPADO DE ASTURIAS. ESPAÑA

T. (+34) 985 258 755

www.fpa.es

F. (+34) 985 242 104

info@fpa.es